

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Lectura de las políticas de erradicación del trabajo infantil en el
Ecuador**

AUTORAS:

**Arias Cupuerán, Verónica Guadalupe
Vinuesa Taipe, Iveth Carolina**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TUTORA:

León Nevárez, Roxana Del Rocío

Guayaquil, Ecuador

28 de agosto del 2024



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Arias Cupuerán, Verónica Guadalupe Vinueza Taipe, Iveth Carolina**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo Social**.

TUTORA

f. _____

León Nevárez, Roxana del Rocío

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, a los 28 del mes de agosto del año 2024



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, **Arias Cupuerán, Verónica Guadalupe**
Vinueza Taípe, Iveth Carolina

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación, **Lectura de las Políticas de erradicación del trabajo infantil en el Ecuador**, previo a la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 28 del mes de agosto del año 2024

LAS AUTORAS

Arias Cupuerán, Verónica Guadalupe

Vinueza Taípe, Iveth Carolina



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Arias Cupuerán, Verónica Guadalupe**
Vinueza Taipe, Iveth Carolina

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Lectura de las Políticas de erradicación del trabajo infantil en el Ecuador**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 28 del mes de agosto del año 2024

LAS AUTORAS

Arias Cupuerán, Verónica Guadalupe

Vinueza Taipe, Iveth Carolina

REPORTE COMPILATIO



INFORME DE ANÁLISIS
magister

TIC A-2024 IVETTE VINUEZA-
VERONICA ARIAS

0%
Textos
sospechosos

10% Similitudes (ignorado)
< 1% similitudes entre
comillas
1% entre las fuentes
mencionadas
1% Idiomas no reconocidos
(ignorado)

Nombre del documento: TIC A-2024 IVETTE VINUEZA-VERONICA
ARIAS.docx
ID del documento: d11f736a22e5b7db6f0895d4dc9d3d5f0af9bbc0
Tamaño del documento original: 2,15 MB
Autores: []

Depositante: Roxana del Rocío León Nevarez
Fecha de depósito: 11/9/2024
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 12/9/2024

Número de palabras: 22.254
Número de caracteres: 151.113

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes de similitudes

LAS AUTORAS

f.

Arias Cupuerán Verónica Guadalupe

Vinueza Taipe Iveth Carolina

DOCENTES

f.

León Nevárez, Roxana del Rocío.

TUTORA

f.

GILDA VALENZUELA, MGS.

COORDINADORA UIC A-2024

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios, por su infinito amor, por la fortaleza que me brinda en cada momento de mi vida.

Agradezco a la persona más importante mi esposo, por creer en mí en todo momento y por ser mi pilar durante los 4 años de formación académica, a mis amores Jhon, Matías y Leonardo por su comprensión y amor infinito, a mi madre porque me ha enseñado los mejores valores morales, por creer en mi y por guiarme para luchar y enfrentar los retos que se presentan en la vida.

A mis hermanas y hermano, que ocupan un lugar muy especial en mi corazón y siempre han estado pendiente de mí y mi proceso académico, a toda mi familia que siempre me ha brindado palabras de aliento cuando más lo he necesitado.

A la Universidad Católica Santiago de Guayaquil por darme la oportunidad de crecer en el ámbito académico y personal, a mis docentes por su orientación, paciencia y apoyo incondicional para culminar mis estudios.

Verónica A.

Primero y, ante todo, agradezco a Dios, quien ha sido el arquitecto de mi camino y el guardián de mis sueños. Su providencia y sabiduría han tejido los momentos y las personas exactas que han hecho posible este logro. Mi gratitud no tiene límites por su guía constante, su misericordia y su amor infinito.

A mis profesores, quienes han sido faros de conocimiento y sabiduría en este viaje académico. Su orientación, paciencia y compromiso han sido esenciales en cada etapa de este proceso. Sus enseñanzas no solo han moldeado mi proyecto, sino que han enriquecido mi vida de formas profundas y duraderas. Gracias por su dedicación y por creer en mi potencial.

A mi amada hija, y a mi querido compañero de vida, quienes han compartido este viaje conmigo con un amor y paciencia que no tienen comparación. Su apoyo ha sido el refugio en los momentos de duda y la fuerza en los días de cansancio. Gracias por estar a mi lado, por entenderme y por ser la razón detrás de mi perseverancia.

A mi hermana, aunque los kilómetros nos separen, tu presencia en mi vida es un consuelo constante y una fuente de fortaleza. Tus palabras de aliento y tu amor incondicional han sido un pilar que me ha sostenido en cada paso de este viaje. Te siento cerca en cada pensamiento y en cada éxito.

A mi madre, quien ha sido mi roca y mi mayor creyente. Tu fe inquebrantable en mí ha sido el faro que me ha guiado a través de la niebla de la incertidumbre. Tu amor y tu apoyo incondicional han sido el viento bajo mis alas. Gracias por estar siempre conmigo y por creer en mí incluso cuando yo misma dudaba.

A cada uno de ustedes, mi más profundo agradecimiento. Su amor y apoyo han hecho posible este logro y me han dado la fuerza para continuar persiguiendo mis sueños. Este logro es tan suyo como mío.

Iveth V

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios, por darme la fortaleza necesaria y permitirme culminar la tesis con éxito.

Dedico este proyecto a mi Esposito Edison por ser siempre mi apoyo y fortaleza durante mi formación académica, a mis hijos Jhon, Matías y Leonardo por ser mi fuente de inspiración para terminar la meta propuesta. A mi madre quien me dio vida, ha sido mi guía y apoyo incondicional.

A mis hermanas y hermano por su cariño y apoyo permanente, a mis compañeras de estudio y a mis docentes que me han guiado y transmitido sus conocimientos durante esta etapa de formación.

A todos ellos les agradezco desde el fondo de mi corazón y para ellos hago esta dedicatoria.

Verónica Arias.

Para mi amada hija, Nahomi Valentina, mi latido más profundo y mi amor más puro. Cada sonrisa tuya es un reflejo de la esperanza y la alegría que le das a mi mundo. Esta tesis es tuya mi amor, como un testimonio de que todo es posible cuando tienes un sueño. Eres mi inspiración constante, mi fuerza en la debilidad, y una luz brillante en mi camino. Tu existencia me asegura todos los días que el verdadero amor no solo nos motiva para vivir, sino también nos brinda coraje para alcanzar el más alto de nuestros sueños.

A mi compañero de vida Mauricio, quien es mi roca y mi confidente; tu apoyo constante y amor incondicional han sido mi refugio y mi fuerza. Tu comprensión, amor y paciencia han hecho posible este sueño.

A mi querida hermana Tania, aunque la distancia nos separe, en mi corazón siempre estás, me consuela saber que en ti siempre puedo confiar; y como olvidar a mi amada madre Irma, el sostén de mi vida, tu amor y confianza inquebrantable en mí no tienen límites. Eres la fuente de mi fortaleza y el motor de mi determinación. A ti te debo este logro; a tu fe inquebrantable y a todos los sacrificios que has hecho por mí. Gracias por ser mi guía, mi apoyo y mi mayor inspiración.

Esto es para ustedes, con todo mi amor,

Iveth V.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 


ROXANA DEL ROCÍO LEÓN NEVÁREZ

TUTOR

f. 

ANA MARITZA QUEVEDO TERÁN

DIRECTORA DE CARRERA

f. 

MERLI ROSSANNA LÓPEZ RODRÍGUEZ

DOCENTE DE LA CARRERA

f. 

GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO

DOCENTE Oponente

ACTA DE CALIFICACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA. (Cod. 34)
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R). (Cod. 435)
PERIODO A-2024 (Cod. 11955)

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "LECTURA DE LAS POLÍTICAS DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL ECUADOR", elaborado por el/la estudiante VERÓNICA GUADALUPE ARIAS CUPUERAN, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
ROXANA DEL ROCIO LEON NEVAREZ	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	MERLI ROSSANNA LOPEZ RODRIGUEZ	GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
9 / 10	8.50 / 10	8.50 / 10	8.25 / 10
	Total: 30 %	Total: 30 %	Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título: 8.70 / 10			

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.



GILDA MARTINA
VALENZUELA
TRIVIÑO

Coordinador(a) de Titulación



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA. (Cod. 34)
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R). (Cod. 435)
PERIODO A-2024 (Cod. 11955)

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "LECTURA DE LAS POLÍTICAS DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL ECUADOR", elaborado por el/la estudiante IVETH CAROLINA VINUEZA TAPE, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
ROXANA DEL ROCIO LEON NEVAREZ	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	MERLI ROSSANNA LOPEZ RODRIGUEZ	GILDA MARTINA VALENZUELA TRIVIÑO
Etapas de ejecución del proceso e Informe final 9 / 10	8.50 / 10 Total: 30 %	8.50 / 10 Total: 30 %	8.25 / 10 Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	8.70 / 10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.



GILDA MARTINA
VALENZUELA
TRIVIÑO

Coordinador(a) de Titulación

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
CAPITULO I:.....	4
Planteamiento del problema	4
1.1.1 Antecedentes	4
1.1.2 Antecedentes Investigativos	4
1.1.3 Antecedentes Estadísticos/Contextuales	10
1.2 Delimitación/definición del problema de investigación	13
1.3 Preguntas de Investigación	17
1.3.1 Subpreguntas de investigación.....	17
1.4 Objetivo General.....	17
1.5 Justificación	18
CAPITULO II.....	21
Referente Teórico, Conceptual, Normativo y Estratégico.....	21
2.1 Referente Teórico.....	21
2.2 Referente Conceptual.....	23
2.2.1 Trabajo Infantil.....	23
2.2.2 Adolescencia	27
2.2.3 Vulnerabilidad.....	28
2.2.4 Situación de calle	29
2.2.5 Derechos.....	30
2.2.6 Políticas.....	30
2.3 Referente Normativo	31
2.3.1 Normativas Nacionales.....	32
2.4 Referente Estratégico	39
CAPITULO III.....	42
Metodología de la Investigación.....	42
3.1 Enfoque de la Investigación.....	42
3.2 Tipo y nivel de la Investigación	44
3.3 Método de Investigación.....	46
3.4 Universo, muestra y muestreo	48
3.5 Formas de recolección de la información	49
3.6 Formas de análisis de la información.....	51
3.7 Categorías y subcategorías de estudio.....	52
CAPITULO IV	55

Resultados de Investigación	55
4.1 Del Objetivo General	55
4.2 De los objetivos específicos.....	59
4.2.1 Resultados del Objetivo 1: Identificar las políticas relacionadas con la erradicación del trabajo infantil en el Ecuador durante los últimos 20 años.	59
4.2.2 Resultados Objetivo 2 Indagar las acciones y estrategias implementadas por las dos ONG de la ciudad de Quito que trabajan en la erradicación del trabajo infantil.	64
4.2.3 Resultados Objetivo 3 Conocer las percepciones de los coordinadores y técnicos de las dos ONG en la ciudad de Quito sobre las políticas de erradicación del trabajo infantil y su apreciación sobre la efectividad de estas.	72
CAPITULO V	79
5.1 Conclusiones	79
5.1 Recomendaciones.....	80
Bibliografía.....	82
Anexos	90

RESUMEN

La presente investigación se basa en la lectura de las políticas en el Ecuador sobre la erradicación del trabajo infantil en los últimos 20 años. Se han implementado varias políticas alineadas a los convenios internacionales, al Código de la Niñez y Adolescencia, la Constitución de la República del Ecuador, sin embargo, la erradicación del trabajo infantil sigue siendo uno de los más grandes desafíos en el país, a pesar de los avances en el sistema legislativo con la creación de políticas , aún persiste la alta incidencia de trabajo infantil, es importante resaltar que esta problemática afecta a niños, niñas y adolescentes privándoles de su infancia y sus derechos, conlleva a graves consecuencias como: afectaciones a su desarrollo físico y mental, salud, educación, etc. Para ello es necesario juntar esfuerzos y trabajar de manera mancomunada la Sociedad Civil, ONG, sector público y privado con la finalidad de que se reduzcan las cifras de trabajo infantil en el país.

Palabras Claves: Trabajo infantil, políticas, derechos, vulneración, deserción, erradicación

ABSTRACT

This research is based on the reading of policies in Ecuador on the eradication of child labor in the last 20 years. Several policies have been implemented in line with international conventions, the Code of Children and Adolescents, the Constitution of the Republic of Ecuador, however, the eradication of child labor continues to be one of the greatest challenges in the country, despite The advances in the legislative system with the creation of policies, the high incidence of child labor still persists, it is important to highlight that this problem affects children and adolescents, depriving them of their childhood and their rights, leading to serious consequences such as: effects on their physical and mental development, health, education, etc. To achieve this, it is necessary to join forces and work together with Civil Society, NGOs, the public and private sectors in order to reduce the numbers of child labor in the country.

INTRODUCCIÓN

El trabajo infantil es una problemática que, afectado a varias generaciones desde tiempos antiguos, donde niños, niñas y adolescentes se han visto en la necesidad u obligación de trabajar por distintas circunstancias, tanto por cubrir los gastos en el hogar y también por tradición familiar o cultural.

Existen diversas leyes y normas de protección a la niñez, sin embargo, no son acatadas a cabalidad, pues existen distintos pensamientos referentes a esta situación donde se afirma que el niño o niña trabajador/a construirá valores de responsabilidad y ayudará en el desarrollo de su adultez en el ámbito laboral mediante la experiencia; por otro lado, en las familias constituye un mecanismo de ingresos económicos. Sin embargo, los niños, niñas y adolescentes se encuentran expuestos a peligros mientras laboran.

En el Ecuador, existe una serie de normas, planes y programas que han sido dictados para prevenir, erradicar, sancionar y sancionarse en contra del trabajo infantil. Para ello existe un marco normativo internacional que se ha preocupado por proteger y garantizar los derechos de los niños. La investigación tendrá como finalidad analizar las políticas y las percepciones de dos ONG de la ciudad de Quito sobre las políticas para la erradicación del trabajo infantil desde el punto de vista normativo de Ecuador y qué es lo que se esperarías cumplir, si se cumple o no la norma nacional y cómo se debería corregir el incumplimiento de la norma.

El trabajo infantil es una problemática de todas las sociedades del mundo y ha sido objeto de preocupación de diferentes gobiernos y profesionales. Buscando la erradicación de la explotación de los menores para que estos tengan la oportunidad de desarrollarse, hoy muchos menores son explotados en diferentes formas. El trabajo infantil es inadmisibles en nuestra sociedad y el reto está en erradicar todo tipo de explotación de los menores.

CAPITULO I:

Planteamiento del problema

1.1.1 Antecedentes

1.1.2 Antecedentes Investigativos

En la actualidad el trabajo infantil sigue siendo una problemática difícil de erradicar a nivel mundial y local que afecta a niñas, niños y adolescentes se encuentra latente en la sociedad. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), define al trabajo infantil como; una violación de los derechos humanos, que entorpece el desarrollo de los niños y produce daños físicos y psicológicos para toda la vida (OIT, 2018). El trabajo infantil afecta a niños, niñas y adolescentes a nivel mundial, puesto que son privados de una infancia plena, de sus derechos como la educación, la salud, esto conlleva a que su vida incluso se vea amenazada debido a las condiciones peligrosas a la que se exponen mientras trabajan.

En un estudio realizado por la autora Zabala en el año 2021 sobre **“El trabajo infantil y su influencia en el desarrollo integral de niños/as, en el barrio la ecuatoriana”**, el cual tiene como objetivo general analizar el trabajo infantil en el Barrio La Ecuatoriana y estudiar la influencia en el desarrollo integral de niño/as, a través de una recopilación bibliográfica, este estudio se realizó usando el método cuantitativo con un carácter de investigación descriptiva-explicativa, el instrumento que uso la investigadora fue la

entrevista misma que aplicó a niños y niñas que salen a las calles a realizar diferentes actividades diarias.

La autora concluye que los niños y niñas realizan ventas ambulantes debido a la falta de recursos económicos en sus hogares, mientras que otros son obligados, además están expuestos al clima, soles, lluvia, vientos, humo de los carros y buses, lo cual provocará daños en su salud y se exponen a contraer enfermedades como infecciones respiratorias, estomacales. En este estudio la investigadora señala que la pobreza es uno de los factores que influye para que los niños y niñas trabajen en las calles y se limiten al goce pleno de sus derechos, perjudicando su desarrollo integral. Por otro lado, recomienda que se integren más programas y proyectos con la finalidad de erradicar el trabajo infantil en el barrio la ecuatoriana, además que se generen fuentes de empleo para los padres de los menores (Zabala, 2021).

Según la investigación realizada por los autores España, Macias, Soliz, & Estrella (2021) acerca del **“Trabajo infantil en el cantón Las Naves, provincia de Bolívar, y su incidencia en el desarrollo estudiantil de los menores”**, tuvo como objetivo general identificar los problemas ocasionados por el trabajo infantil en el cantón “Las Naves” provincia de Bolívar y su incidencia en el desarrollo educativo de los menores, buscando las posibles soluciones ante esta situación problemática, para este estudio los autores utilizaron el método inductivo-deductivo para estudiar hechos particulares que suceden en la vida cotidiana de los menores como técnica emplearon la observación; el objeto de estudio son los menores y la problemática es el trabajo infantil y su interferencia en el desempeño estudiantil, además usaron

el método de campo el cual consiste en analizar el problema central y efectuar cambios.

En conclusión, de la investigación realizada por los autores señalan que existen normativas que protegen a los menores como la Constitución de la República del Ecuador, Código de trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, sin embargo, los menores que se encuentran en situación de trabajo son guiados por la necesidad. Los autores sugieren que se implementen programas y proyectos desde el Ministerio de Inclusión económica y Social y el Ministerio de Trabajo que contribuyan a erradicar el trabajo infantil en las zonas comerciales de la ciudad (España, Macias, Soliz, & Estrella, 2021).

Se puede identificar que como sociedad debemos contribuir y fomentar la protección de los derechos de los niños y niñas ya que es un deber, aunque muchas veces sean los mismos padres los que obligan a que sus hijos contribuyan económicamente en el hogar por la existencia de la pobreza, por tal estado y la sociedad deben animar a que se proteja a los niños y niñas, para que sus condiciones de vida mejoren.

Según el estudio realizado por la autoras Serrano & Cortez en el 2023 sobre “ **El trabajo infantil y los derechos de los niños y niñas en Ecuador**” dan a conocer las formas más comunes del trabajo infantil y las consecuencias que se generan ante esta problemática, así como también las leyes que protegen los derechos de niños, niñas y adolescentes, para este estudio utilizaron método descriptivo con enfoque cualitativo y revisión bibliográfica, el cual le permitió analizar el trabajo infantil y la normativa legal

ecuatoriana, las autoras señalan que existen dos factores directos e indirectos entre ellos, como factor directo; la pobreza, la falta de educación y oportunidades empleo para los adultos, como actores indirectos señala a las políticas económicas y sociales inadecuadas en el país, concluyen que el Ecuador cuenta con un marco jurídico completo pero no existe el cumplimiento del mismo, sin embargo el trabajo infantil es causado por varios factores ya sean sociales, culturales, económicos, históricos, políticos e institucionales, además señalan que el trabajo infantil obstaculiza el crecimiento académico de los niños y niñas perjudica la salud debido a que están expuestos a sufrir daños psicológicos y físicos, consideran que para eliminar el trabajo infantil se requiere de esfuerzos colectivos e iniciativas en varias dimensiones con la finalidad de reducir la vulnerabilidad en niños, niñas y adolescentes (Serrano & Cortez, 2023).

El trabajo infantil fue abordado por las autoras desde el marco jurídico ecuatoriano, en el cual se prohíbe el trabajo infantil porque es perjudicial para los niños, niñas y adolescentes, manifestaron que no existe un cumplimiento de las normativas que están contempladas para erradicar el trabajo infantil, además de aquello el factor pobreza obliga a los menores a salir a buscar el sustento económico para la supervivencia y apoyo en los hogares.

Otro estudio realizado por los autores Padrón y Ramírez en el año 2023 sobre **“El trabajo infantil de adolescentes desde un enfoque socio jurídico en el Ecuador”** destacan que el trabajo infantil es una problemática que limita a los menores el desarrollo e imposibilita la evolución de sus capacidades intelectuales, así como las habilidades cognitivas y anhelos que forman parte

de su desarrollo integral. El objetivo de esta investigación es analizar el trabajo infantil y de adolescentes desde el ámbito social y jurídico. Para esta investigación usaron una metodología aplicada que parte desde la revisión de la literatura científica y el estudio del marco legal, normas internacionales con un enfoque epistemológico racional bajo un diseño cualitativo que se fundamenta en evidencias escritas orientadas a la descripción del fenómeno social y objeto de destrucción así como también la aplicación de métodos analíticos inductivos y deductivos, en conclusión de este estudio los autores señalan que el trabajo infantil afecta a miles de menores y a su entorno familiar, además de tener implicaciones negativas en el desarrollo económico y social del país. El trabajo infantil puede afectar a la salud y al bienestar de los niños, niñas y adolescentes, por lo que consideran que es importante abordar desde una perspectiva multidimensional la implementación de políticas y programas que promuevan la protección de los derechos y se fortalezca la legislación laboral y ante todo se garantice el cumplimiento de las políticas implementadas (Padron & Ramirez, 2023).

El trabajo infantil tiene grandes repercusiones según la investigación realizada debido a que limita el desarrollo de las capacidades intelectuales, además de exponer a los menores a entornos peligrosos que perjudicarían la salud niños, niñas y adolescentes, también los priva de una infancia plena y desencadena a que se siga perpetuando la pobreza y la desigualdad. Para poder mitigar esta problemática es fundamental sumar esfuerzos para dar cumplimiento con las políticas públicas establecidas en conjunto con la sociedad civil, empresas privadas y gobierno.

Desde la investigación realizada por Plúas en el 2021 sobre: **“Trabajo infantil en el contexto de la pandemia del Covid-19 Una Mirada ecológica alrededor de las Historias de Vida de 3 niños trabajadores en la calle, en el sector noroeste de la ciudad de Guayaquil”**. Como objetivo de esta investigación consistió en analizar el ambiente ecológico de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en el contexto de la pandemia provocada por el COVID-19, para conocer las realidades que viven estos niños en el entorno donde se desarrollan. La autora usó en la investigación un enfoque cualitativo, usando técnicas e instrumentos que le permitieron recabar información sobre el trabajo infantil. En conclusión de la investigación la autora señala desde la mirada ecológica: desde el análisis del macrosistema social menciona que existe programas estatales que brindan apoyo a esta problemática sin embargo, son escasos para altas demandas de niños, niñas y adolescentes trabajadores, por otro lado la pobreza, la inequidad generada en el país hacen que los infantes se pierdan de las actividades acorde a cada etapa de su vida, a pesar de la existencia de políticas de protección no existe cumplimiento a cien por ciento (Plúas, 2021).

Desde la investigación antes mencionada la autora analiza a los infantes en cada uno de los sistemas, es relevante hacer énfasis en el macrosistema, porque analiza a las políticas, programas implementados para erradicar el trabajo infantil, sin embargo, señala que los factores y la falta de cumplimiento de las políticas no permiten que los niños, niñas y adolescentes tengan un desarrollo pleno de su infancia.

1.1.3 Antecedentes Estadísticos/Contextuales

La lucha constante por erradicar el trabajo infantil según datos oficiales proporcionados por la Organización Internacional del Trabajo se encuentra estancado debido a que no se implementan acciones de mitigación urgente, según las tendencias mundiales: A inicios del año 2020, 160 millones de niños trabajan, de los cuales 63 millones son niñas y 97 millones de niños, es decir que 1 de cada 10 niños se encuentran en situación de trabajo infantil (OIT - UNICEF, 2021, pág. 8) sin embargo la crisis originada por el COVID-19 puede ocasionar el crecimiento del trabajo infantil y que dichas cifras aumenten. Según la OIT sin estrategias de mitigación el trabajo infantil podría aumentar 8,9 millones de niños en situación de trabajo infantil para finales del 2022 (OIT - UNICEF, 2021).

En México el trabajo infantil es un hecho que sea ha normalizado según los datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2022 aplicaron una Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) a la población, de los cuales el 3.7 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años realizaban trabajo infantil, lo que representa una tasa del 13.1%, el tipo de trabajo que realizaban los menores eran ocupaciones peligrosas, además de realizar actividades a las que se exponían a riesgos, lugares inapropiados, jornadas de trabajo muy extensas (INEGI, 2023). Según el activista social y defensor de los derechos humanos Rodríguez J. en México el trabajo infantil se ha vuelto un tema muy común puesto que al caminar en las calles se observan a niños y niñas realizando diferentes tipos de trabajo, a pesar de que existe un marco legal que prohíbe

el trabajo infantil, además asegura que dentro de esta población el 71.2% son niños y el 28.8% son niñas que realizan actividades laborales (Rodríguez, 2023). El trabajo infantil irrumpe el desarrollo psicológico y físico de los infantes, y pueden desarrollar enfermedades, desnutrición debido a las extensas jornadas de trabajo.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en una encuesta realizada en el 2019 a los hogares peruanos demostró que el 18.9 % de menores en edades comprendidas de 5 y 13 años realizaban trabajo infantil, mientras que 9.1 % de adolescentes de 14 y 17 realizaban trabajo infantil peligroso, según el estudio los sectores que más involucran a los niños en trabajo son la agricultura, pesca y minería (OIT, 2023). Según datos oficiales publicados por COMEXPERU, obtenidos de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) aplicada en el 2022 en Perú, el 25.8% de la población entre 5 y 17 años estuvo trabajando fuera y dentro del hogar y su mayor incidencia es en la zona rural con un 55.6%, mientras que en las zonas urbanas el 16.9%, existe mayor concentración de trabajo infantil en las zonas rurales el mismo que se centra en tareas en chacras y pastoreo de animales (COMEXPERU, 2023). Al hacer una correlación entre las cifras del trabajo infantil entre los años 2019 y 2022 existe un aumento en dichas cifras, pero la focalización del trabajo infantil está concentrada en las zonas rurales.

En Argentina, según los datos oficiales registrados por Instituto Nacional de Estadística y censo (INDEC), señala que el 10 % de niñas y niños de 5 y 15 años realizan una actividad productiva con la finalidad de ayudar para los gastos básicos en el hogar, mientras que los adolescentes de 16 y

17 años trabajan realizando diversas actividades como; construcción, cuidado de personas adultas, limpieza de casas, asistencia en negocios. Sin embargo, el trabajo en la población ha ocasionado que se de origen al abandono escolar y 4 de cada 10 infantes tengan déficit en el proceso educativo, por tanto, en este país el trabajo infantil es naturalizado e invisibilizado (Cabral, 2023).

Según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el 2012, misma que se realizó a 31.687 hogares de las 23 provincias en Ecuador, la población universal de la investigación fue en viviendas con hogares donde existen niños, niñas y adolescentes en edades comprendidas de 5 a 17 años, el resultado fue que el 8.6% de los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años trabaja. Esto equivale a aproximadamente 360 000 niños, niñas y adolescentes. La prevalencia del trabajo infantil aumenta con la edad, los niños de 5 a 11 años trabajan el 4.2%; de 12 a 14 años, trabaja el 11.9%; y de los de 15 a 17 años: que es la edad de mayor incidencia, trabaja el 15.7%. Es importante destacar el trabajo Infantil según el área de residencia, en el sector rural este indicador se ubica en el 15.5%, mientras que en el urbano disminuye al 4.3%. El trabajo según la autoidentificación étnica la población indígena, tienen mayor porcentaje 29% de los niños y niñas trabajadores, la provincia con mayor población infantil en condición de trabajo es la de Cotopaxi con un 25.1% (INEC, 2012).

Según este estudio la población comprendida entre 15 a 17 años trabaja lo cual comprende el 15.7% de la población infantil trabajadora y el sector rural donde más se lleva a cabo el trabajo infantil, según la encuesta la

provincia de Cotopaxi tiene mayor porcentaje de población infantil trabajadora, es fundamental destacar que el trabajo infantil perjudica la salud de los niños y niñas de manera severa provocando daños psicológicos, enfermedades, analfabetismo etc. A esto se suman factores económicos deficientes dentro de los hogares ecuatorianos que no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas en las familias ecuatorianas. Es por ello, que los menores se sienten obligados en muchas ocasiones a salir a las calles a trabajar. En Ecuador existe la desprotección legislativa y poco presupuesto designado para protección social, son dos de los factores primordiales para mitigar el trabajo infantil.

1.2 Delimitación/definición del problema de investigación

El trabajo es una actividad que el ser humano realiza con la necesidad de tener una buena calidad de vida para el bienestar propio o de la familia, pero esta actividad debe ser realizada por adultos, aunque en la actualidad es desfavorable debido a que es realizada por niños niñas y adolescentes. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el término trabajo infantil se define como aquella actividad que es peligrosa o dañina para los niños y niñas, interfiere con el aprendizaje formal o provoca la deserción escolar prematura, requiere de combinar la escuela con una cantidad excesiva de trabajo, o no permite su desarrollo integral (INEC, 2015). El trabajo infantil es una problemática que afecta a niños, niñas y adolescentes debido a que interfiere en la educación, en el desarrollo emocional y físico además de poner en riesgo la salud y seguridad de los menores y este se puede perpetuar debido a que varios factores que influyen en esta problemática.

El origen del trabajo infantil inició en el siglo XVI, con la integración de niños en trabajos mineros, en aquel entonces los niños eran empleados para acceder al espacio donde el cuerpo de un adulto no podía llegar, con la llegada de la Revolución Industrial en el siglo XVIII, en aquel entonces consideraron que la mano de obra era vital, si de por sí los menores siempre han ayudado en casa con las tareas del hogar o en pequeñas tareas en el campo, a medida que ha pasado el tiempo, el trabajo contrajo consecuencias negativas debido a que les asignaban trabajos pesados que de poco iban afectando a la salud de los infantes y es allí donde surge la consigna de explotación infantil. En el año 1919 la OIT prohíbe el trabajo en el sector industrial a los menores de 14 años. Es por ello, por lo que el trabajo infantil ya empieza a verse como una problemática porque pone en riesgo el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes (Loor & Anchundia, 2021).

Según los datos oficiales de la UNICEF el trabajo Infantil afecta a la salud de niños, niñas y adolescentes del cual detalla; que el 11.8% de los niños en edades comprendidas entre 5 y 14 años y el 18% de los y las adolescentes sufre de agotamiento por el trabajo que realiza en su día a día, el 23% de la población trabajadora declara tener problemas de salud como; fiebres, lesiones traumatológicas o problemas de piel. Por otra parte, la situación de violencia en los infantes trabajadores es latente, debido a que hay una incidencia en maltrato emocional y físico al menos el 18% de la población trabajadora manifiesta haber recibido este tipo de maltrato (UNICEF, 2018). El trabajo infantil causa múltiples consecuencias; en el ámbito de la salud, social y educativo. Según los autores Amar, Sierra, Palacio, Madariaga, & Pezzano, el trabajo infantil afecta negativamente la relación del niño con la

escuela, porque en su mayoría del tiempo las familias tienen que escoger, y dar prioridad bien a la educación escolar o al trabajo, por lo tanto, al seleccionar trabajo limitan a que los infantes adquieran conocimientos para el buen desenvolvimiento en la vida adulta (Amar, Sierra, Palacio, Madariaga, & Pezzano, 2012).

En un estudio realizado por Encalada, Rivera, Cárdenas en el 2023. señalan que el trabajo infantil ha sido una práctica común en todas partes del mundo, la investigación tuvo como objetivo identificar las consecuencias del trabajo infantil en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, usaron metodología de campo y como resultado de dicha investigación indicaron que el trabajo infantil tiene graves consecuencias en el desarrollo integral debido a que la mayor parte del tiempo están expuestos y pueden sufrir accidentes laborales, bajo rendimiento académico, menor acceso a la salud, graves afectaciones emocionales como la depresión, baja autoestima, ansiedad, estrés y esto a largo plazo puede tener efectos negativos en la etapa de la vida adulta (Encalada, Rivera, & Cardenas, 2023).

El trabajo infantil es un problema social que afecta a millones de niños, niñas y adolescentes a nivel mundial, que violenta derechos humanos, que no solo afecta a niños, niñas y adolescentes, si no a la sociedad en conjunto porque se sigue perpetuando la desigualdad tanto económica como social, la pobreza asecha a niños, niñas y adolescentes, se estancan debido a que se limitan a las oportunidades educativas que a futuro sirven para el desenvolvimiento en la sociedad. El trabajo infantil perjudica el desarrollo emocional, físico y cognitivo en niños, niñas y adolescentes.

Desde los años 70 surge la participación social a favor de los derechos de las niñas y niños, debido a que desde tempranas edades asumen responsabilidades de una persona adulta, los infantes aportan de manera económica en los hogares, sin embargo, a medida que han transcurrido los años han surgido movimientos sociales como; manifestaciones públicas para respaldar, acciones protesta, campañas para disminuir el trabajo infantil. A pesar de las constantes luchas se han logrado establecer políticas que amparen a los menores y de una u otra forma reducir los índices de trabajo infantil.

Según un estudio realizado por la OIT, la protección social en las niñas, niños y adolescentes es primordial, sin embargo, solo el 35% de niños se beneficia del acceso a la protección social a nivel mundial, según los datos oficiales de la OIT solo el 1,1 del PIB se destina a la protección social de los niños y solo el 0,4% del PIB de los niños en África, es decir que la inversión para mitigar el trabajo infantil es relativamente insuficiente (OIT, 2017). Tanto a nivel mundial como local hacen faltan más presupuesto destinado a la protección social que permita erradicar el trabajo infantil.

Un elemento primordial en nuestro país fue el desarrollo de políticas sociales y la aprobación de la constitución del 2008, con la creación de dichas políticas se dio un avance muy importante que fue el reconocimiento de los derechos de la población, con la definición de las políticas se ha ido construyendo ciertos pactos sociales y fiscales que benefician a la población ecuatoriana (CEPAL, 2014). A través de nuestra investigación pretendemos conocer las políticas existentes en nuestro país para erradicar el trabajo

infantil, así como también investigar acciones y estrategias que se llevan a cabo en dos ONG de la ciudad de Quito.

1.3 Preguntas de Investigación

¿Qué políticas existen en el Ecuador alrededor de la erradicación del Trabajo Infantil?

1.3.1 Subpreguntas de investigación

- ¿Qué normas se han dictado en los últimos 20 años sobre el tema la erradicación del trabajo Infantil?
- ¿Cuáles son las acciones y estrategias que llevan a cabo las ONG que trabajan en la erradicación infantil?
- ¿Qué percepciones sobre las políticas públicas de erradicación de trabajo infantil tienen los coordinadores y técnicos de las ONG de la ciudad de Quito que trabajan por erradicar el Trabajo Infantil?

1.4 Objetivo General

- Analizar las políticas existentes en Ecuador relacionadas con la erradicación del Trabajo Infantil en conjunto con las acciones y estrategias implementadas por dos ONG en la ciudad de Quito con la finalidad de identificar el cumplimiento de las políticas.

Objetivos específicos

- Identificar las políticas relacionadas con la erradicación del trabajo infantil en el Ecuador durante los últimos 20 años.
- Indagar las acciones y estrategias implementadas por las dos ONG de la ciudad de Quito que trabajan en la erradicación del trabajo infantil.
- Conocer las percepciones de los coordinadores y técnicos de las dos ONG en la ciudad de Quito sobre las políticas de erradicación del trabajo infantil y su apreciación sobre la efectividad de estas.

1.5 Justificación

EL trabajo infantil es un problema social que afecta a nivel mundial a millones de niños, niñas y adolescentes, los priva de sus derechos fundamentales y esenciales para la vida, desde varias organizaciones internacionales se ha llevado a cabo el estudio de esta problemática. Según un estudio realizado por la UNICEF alrededor de 160 millones de niñas y niños trabajan en todo el mundo y varios se encuentran en situación de riesgo (UNICEF, 2023), las acciones que realizan en cada país por mitigar esta problemática son muy pocas, es por ello que con nuestra investigación pretendemos analizar las políticas sociales establecidas en los últimos veinte años en nuestro país, además de enfatizar las acciones que se generan en dos ONG para la erradicación del trabajo infantil.

Según la OIT, La eliminación del trabajo infantil sigue siendo un desafío considerable hasta la actualidad. En el mundo, hay 152 millones de niños, 64 millones de niñas y 88 millones de niños, en situación de trabajo infantil; es decir, casi 1 de cada 10 niños en todo el mundo (OIT, 2017).

La investigación a nivel académico nos permitirá generar un conocimiento sobre esta problemática que perjudica a muchos niños, niñas y adolescentes, además de conocer las causas, consecuencias y factores de riesgo a los que están expuestos los infantes, pretendemos con esta investigación identificar las políticas sociales para la erradicación del trabajo infantil, donde podremos conocer cuáles son las políticas vigentes en nuestro país y si estas están generando cambios positivos que permitan la erradicación del mismo.

A nivel social, podremos dar a conocer las políticas existentes de la erradicación del trabajo infantil en nuestro país con el fin contribuir con la sensibilización de nuestra sociedad, sobre la gravedad que tiene esta problemática, además de generar mayor compromiso y el trabajo arduo, tanto, con organizaciones públicas y privadas sumando esfuerzos se puede lograr cambios significativos en nuestro país.

A nivel profesional podremos tener los conocimientos sobre las políticas sociales y las diferentes estrategias que se llevan a cabo en dos ONG para erradicar el trabajo infantil, nos permite estar preparadas para poder comprender la complejidad a la que se enfrenta el profesional de trabajo social, y este a su vez pueda identificar las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de tal manera que se puedan diseñar

intervenciones oportunas para de esta forma promover la protección y bienestar de los infantes, así como la restitución de sus derechos para tener una infancia plena. Además, con nuestra investigación podemos empoderar a más profesionales para que sean defensores y hagan cumplir las políticas sociales establecidas y promover a que se generen más políticas que amparen a los niños, niñas y adolescentes.

CAPITULO II

Referente Teórico, Conceptual, Normativo y Estratégico

Este capítulo contiene los referentes teóricos, conceptuales, normativos y estratégicos que dan fundamento a nuestra investigación, además de aportar conocimientos amplios en el tema investigado.

2.1 Referente Teórico

Teoría de los sistemas sociales

El sociólogo alemán Luhmann Niklas realizó una propuesta para estudiar los diversos sistemas sociales que conforman la sociedad y hacer énfasis en las generalizaciones sobre su estructura, a través de esta teoría se busca comprender a la sociedad actual a través de la comunicación.

Esta teoría parte de la distinción de tres tipos de sistemas:

- ✓ Sistema vivo: se enfoca en el ser biológico
- ✓ Sistema psíquico: se enfoca en la conciencia
- ✓ Sistema social: se enfoca en la comunicación

Según el autor Luhmann en el aporte que el realiza se enfoca en los sistemas sociales desde la perspectiva política como un fenómeno social, dentro de este sistema involucra a la familia, comunidad y las diversas políticas gubernamentales. Esta teoría permite realizar un análisis completo

del trabajo infantil y las diversas políticas que fortalecen los sistemas de protección ante el problema social antes mencionado (Urteaga E, 2008).

La teoría de los sistemas sociales nos permitirá comprender como interactúan las partes de un sistema social en este caso nos enfocaremos en las políticas públicas y la acción que estas desempeñan en niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo. Desde esta teoría existen varios aportes para la investigación como:

Interacciones sistémicas: La teoría de los sistemas sociales pone énfasis en cómo los distintos sistemas (económico, político, educativo, familiar, legal) se interrelacionan y afectan mutuamente. En el caso del trabajo infantil, es importante entender cómo las dinámicas entre estos sistemas pueden contribuir a la perpetuación del trabajo infantil, más que todo en el ámbito social y político.

Comunicación y Significados: La comunicación es un sistema autopoietico emergente. La sociedad es un sistema de comunicaciones, es decir que la comunicación fundamental para que los sistemas sociales funcionen y se mantengan tanto en las organizaciones, la sociedad y todas las interacciones humanas son el resultado de una configuración social (Ortiz, 2020). Para ello es fundamental que dentro de la creación y establecimiento de la política haya la participación de los individuos.

Autopoiesis: Los sistemas sociales son autopoieticos, es decir, se autorreproducen, esto puede ayudar a comprender las estructuras sociales y prácticas que favorecen el trabajo infantil se mantienen y se reproducen dentro de los sistemas sociales. Los sistemas sociales surgen a través de la

comunicación, se crean y se emplean de acuerdo con las necesidades (Arriaga, 2003), en el caso de las políticas públicas son implementadas para solventar una necesidad, es por ello, que estas poseen su propia estructura y delimita al sistema con respecto a su entorno.

Diferenciación sistémica: los sistemas sociales son diferenciados y especializados, es decir que cada sistema se divide en partes más especializadas, esto puede hacer más notorio la diferencia de cada sistema en su entorno (Arriaga, 2003).

Desde esta teoría identificaremos los actores involucrados en esta problemática y como las acciones afectan a niños, niñas y adolescentes, mediante un análisis exhaustivo podemos identificar las políticas que podrían contribuir con la disminución del porcentaje de infantes en situación de trabajo, desde esta teoría se puede analizar las estructuras sociales como organizaciones gubernamentales, ONG se fusionan para erradicar el trabajo infantil.

2.2 Referente Conceptual

2.2.1 Trabajo Infantil

Según el INEC, se define al trabajo infantil como aquella actividad que es peligrosa o dañina para niños, niñas y adolescentes, que interfiere en el aprendizaje y puede generar deserción escolar, por tanto, no permite el desarrollo integral (INEC, 2015).

Las peores formas de trabajo Infantil

Consiste en esclavizar a niños, niñas y adolescentes, separarlos de sus familias, exponerlos a graves peligros y enfermedades desde edades muy tempranas (OIT, 2024), existen varias formas de trabajo infantil según la definición del Art. 3 del Convenio 182 de la OIT como:

- a) Esclavitud: se define como la explotación forzada de un niño, niña o adolescente en beneficio de otra persona (Hernandez Solana, 2021). Dentro de las prácticas engloba la venta y trata de niños como; la servidumbre por deudas en la cuales los niños, niñas y adolescentes son obligados a trabajar para pagar deudas contraídas por los progenitores o familiares cercanos, la condición de siervo es una explotación común debido a que son obligados a trabajar en hogares forman parte de la servidumbre y no tienen libertad, el reclutamiento forzoso los niños son captados para conflictos armados.
- b) La explotación sexual: se refiere a todo abuso cometido en una situación de vulnerabilidad con propósitos sexuales (UNHCR, 2023). dentro de la explotación sexual abarca la venta y tráfico de niños, niñas y adolescentes con finalidades sexuales, la producción de pornografía y el matrimonio infantil forzado mismo que hace referencia a la unión formal o informal cuando una de las partes es menor a 18 años (UNHCR, 2023).
- c) Actividades ilícitas: los menores son captados para el tráfico de estupefacientes.
- d) El trabajo que por su naturaleza dañe la salud, la seguridad de los niños, niñas y adolescentes (OIT, 2024).

Tipos trabajo infantil

Existen diversos tipos de trabajo infantil como:

- La calle, los grandes centros urbanos

Existen 2 grupos diferenciados, el primero que son los niños que usan la calle para poseer ingresos económicos que generalmente pasan de siete a ocho horas en ella que buscan el dinero antes de regresar a casa y los que viven en ella realizando trabajos para mantenerse ya que sus vínculos familiares son muy débiles o simplemente no tienen y usan la calle para poder sobrevivir, entre los trabajos que realizan esta la venta ambulante, reparto de estampas, cartonero, mendicidad, lustrador de zapatos, actuaciones ya sea canto o

representaciones teatrales o muestras de cariño hacia la gente, la explotación sexual comercial también es existente donde menores se emplean o se les obliga a realizar actos donde su cuerpo está involucrado a satisfacer deseos sexuales de otras personas.

- Estructuras empresariales y trabajos domiciliarios

Los menores son sometidos a trabajar en casas cumpliendo lo que se les ordena es decir trabajo domiciliario que no siempre es remunerado, sino que en algunos casos son los familiares quienes hacen que los infantes realicen estas tareas, también trabajan en hornos de ladrillo o para armar pirotecnia poniendo a los menores en situaciones de riesgo.

- Estructuras rurales y actividades mineras

En estos trabajos existe la explotación de parte de empresarios que usan a los niños o niñas para que trabajen pagándoles menos infringiendo la ley laboral que a un adulto desempeñando tareas rurales como cosechar, sembrar, entre otras actividades por cierto tiempo determinado, donde también corren riesgo en su salud por la utilización de plaguicidas o el uso de maquinarias.

- Otras actividades ilícitas

Hace mucho tiempo que los infantes son utilizados para transportar o vender droga o son utilizados para ultrajar pertenencias ajenas en algunos casos con armas, también existe la trata o servidumbre de niños, niñas y adolescentes por deudas de mayores donde en algunos casos los adultos mayores

entregan a sus hijos a relaciones sexuales como una forma de pago (Facciuto, 2011).

Causas del trabajo infantil

Existen diversos factores de riesgo que se entrelazan y hacen que genere múltiples causas que influyen en niños, niñas y adolescentes al trabajo infantil como:

- ✓ Las normas, creencias, practicas sociales y culturales: a nivel mundial aún existen padres y madres que creen que los hijos deben ayudar en los hogares con la contribución económica y dan poca importancia a la educación.
- ✓ La pobreza, la exclusión social y la falta o pérdida de recursos hacen presión a que cientos de familias expongan a sus hijos al trabajo, a esto se suman otros acontecimientos sociales como la muerte de uno de los progenitores o ambos, las enfermedades, la separación o divorcio todo esto lleva debilitan la economía familiar.
- ✓ La falta de entornos educativos se genera debido a que existen una gran demanda de niños, niñas y adolescentes, por tanto, los menores se quedan sin poder acceder al sistema convencional de estudios, otros en cambio no dan continuidad ya sea por la edad, los resultados o vulnerabilidad.
- ✓ La falta de atención en los sistemas de protección de la infancia y protección social: el déficit de recursos económicos y leyes perpetúan el trabajo infantil, porque a pesar de haberse promulgado ciertas leyes no hay entidades que controlen y regulen la explotación laboral en los infantes (Educo, 2021).

Consecuencias del trabajo infantil

El trabajo infantil genera graves consecuencias que repercuten el desarrollo físico y emocional.

Consecuencias Físicas:

- ✓ Desarrollo de enfermedades
- ✓ Dolencias crónicas
- ✓ Desnutrición
- ✓ Sufrir cortes o quemaduras

- ✓ Abuso por parte de los adultos.

Consecuencias Psicológicas:

- ✓ El estrés
- ✓ Bajos niveles de autoestima
- ✓ Ansiedad (UNHCR, 2024).

El trabajo infantil es un fenómeno que ha existido desde hace muchos años y es difícil de erradicar por varios motivos, entre ellos que a través de los años y de una generación a otra se ha venido naturalizando como una conducta no delictiva ni patológica; al contrario, como un evento cotidiano. Necesariamente existe una afectación en aspectos cognitivos, pero sin lugar a duda, la probabilidad de obtener múltiples enfermedades durante su empleo es muy alta; sus debilidades les impiden trabajar según la velocidad que fije el empleador, obteniendo diversos tipos de golpes, lastimaduras, heridas, fracturas, quemaduras, accidentes, entre otros, o en algunos casos incluso morir.

2.2.2 Adolescencia

Según las autoras Pineda & Aliño. definen a *“la adolescencia es una etapa entre la niñez y la edad adulta, que cronológicamente se inicia por los cambios puberales y varias transformaciones biológicas, psicológicas, y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones, pero esencialmente positivos”* (Pineda & Aliño, 2002). En esta etapa se ejecutan grandes determinaciones que lleva a una mayor independencia social y psicológica, para unos suele ser una etapa desafiante en cambio para otros es una etapa emocionante.

Según la Organización Mundial de la salud define a la adolescencia como un periodo evolutivo comprendido entre los 10 y 19 años, es una etapa compleja de la vida, porque inicia la transición de la infancia al estado adulto, durante de esta etapa se producen cambios como psicológicos, físicos, biológicos sociales e intelectuales y se considera en dos fases: la primera la adolescencia temprana de 10 a 14 años y la adolescencia tardía de 15 a 19 (OMS, 2024), en la adolescencia se producen grandes cambios a nivel corporal y social, por ello para el pleno desarrollo es importante que la familia brinde una estabilidad emocional y todas las necesidades básicas como: salud, vivienda, educación para que los adolescentes sean capaces de desarrollar todas potencialidades.

Características generales de la adolescencia

- ✓ Crecimiento corporal en peso y estatura.
- ✓ Aumento de masa y fuerza muscular
- ✓ Incremento de la velocidad de crecimiento, así como también cambios en el adolescente debido a los procesos endocrino-metabólicos
- ✓ Cambios en aspectos psicosociales (Pineda & Aliño, 2002).

2.2.3 Vulnerabilidad

“Vulnerabilidad es el riesgo que una persona, sistema u objeto puede sufrir frente a peligros inminentes, sean ellos desastres naturales, desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales” (Editorial Equipo, 2023).

Vulnerabilidad se deriva del latín vulnerabilis, donde vulnus es igual a herida y abilis que significa posibilidad, entonces se dice que vulnerabilidad indica mayor probabilidad de ser herido, sin embargo, esta palabra adopta diferentes formas dependiendo el contexto el cual vaya a hacer utilizado. Existen diversos tipos de Vulnerabilidad, pero dentro del contexto de la

investigación nos enfocamos en la vulnerabilidad social la cual hace referencia a la indefensión ante amenazas, traumas, riesgos y presiones debido a las condiciones sociales del individuo o un grupo determinado. El término vulnerabilidad ha sido explorados desde diversos campos como: la ecología política, antropología, la sociología etc.

2.2.4 Situación de calle

Según los autores Nieto & Koller, existen definiciones variadas sobre situación de calle debido a las diferentes dinámicas históricas y políticas en cada país, sin embargo, la situación de calle es un fenómeno que está presente en todo el mundo y las diversas culturas (Nieto & Koller, 2015). Entonces según su estudio definen a la situación de calle como una condición que puede ser transitoria o permanente, no necesariamente viven en las calles, porque existen miles de personas que permanecen en las calles lo hacen para obtener recursos.

Según un estudio realizado por la UNICEF, La población infantil representan un mayor número de población en situación de calle, no todos son abandonados y no todos viven en la calle, en su mayoría mantiene relación cercana con sus familias, ellos salen a las calles ayudar en busca de recursos económicos para la supervivencia (CNDH, 2021).

Los niños, niñas y adolescentes en situación de calle sufren efectos acumulativos de violencia, pobreza, abuso, disolución de familias, aislamiento social, hambre etc. El trabajo que realizan en las calles es duro, perjudica a su salud consta mente están expuestos a daños físicos y psicológicos, porque

se desenvuelven en ambientes violentos y hostiles, se encuentran desprotegidos.

2.2.5 Derechos

Los derechos son atributos inherentes, universales, inalienables, indivisibles e interdependientes a toda persona por el simple hecho de serlo sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, religión, lengua o cualquier otra condición (Guedes, Huberman, Blanco, Montanaro, & Tufro, 2015). Los derechos son valores fundamentales que cada individuo posee y se encuentran reconocidos por el orden jurídico nacional e internacional, en Ecuador los derechos se encuentran estipulados en la Constitución de la República que fue promulgada en el 2008. Existe una amplia gama de derechos civiles, políticos, económicos, culturales y sociales que amparan a todos los individuos, pero haremos énfasis en los derechos que protegen y amparan a niños, niñas y adolescentes como: el derecho a la vida, a la igualdad, a la salud, educación, el trabajo, a un ambiente sano, la seguridad social, a la protección, a la participación, a la identidad, a un ambiente sano, etc. El estado tiene la responsabilidad de garantizar los derechos en los niños, niñas y adolescentes, en toda la población ecuatoriana (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

2.2.6 Políticas

“Es el conjunto de acciones desarrolladas por un Estado, a veces con la coparticipación de la sociedad civil, para resolver los problemas o atender las necesidades de una sociedad, a través de la provisión de servicios

públicos” (Mendez, 2015). Para elaborar las políticas el autor manifiesta que se desarrollan a través de varias etapas como: problematización, diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación. Las políticas surgen en respuesta a problemas o necesidades que tienen los individuos, mismas que tienen carácter transformador de tal forma que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes, si están son ejecutadas a cabalidad (Mendez, 2015).

2.2.7 Erradicación

El término erradicar según La Real Academia Española, lo denomina como, remover o extirpar algo de raíz.

Según el (MIES, 2017), la erradicación del trabajo infantil es la desvinculación de niñas, niños y adolescentes que no han cumplido 15 años de edad de cualquier actividad económica, remunerada o no. El trabajo infantil es penado por la Ley, es nocivo para su salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral, social, e interfiere en su desarrollo y educación.

2.3 Referente Normativo

El Estado ecuatoriano cuenta con normativas, en el cual se establecen derechos y deberes para todos los ecuatorianos, con la creación de estas normativas se busca restituir los derechos de todas las personas, aun más de los grupos vulnerables. Dentro de esta normativa se establecen estándares, se regula el comportamiento, la protección y seguridad se fomenta la coherencia y la cohesión social en los diversos ámbitos.

La Constitución de la República del Ecuador establece principios básicos para la organización del Estado ecuatoriano; estos principios forman

la base del sistema político y legal de un país y proporcionan la estructura necesaria para el funcionamiento adecuado de las instituciones gubernamentales.

2.3.1 Normativas Nacionales

La constitución de la república de Ecuador fue promulgada en el año 2008, en la que se estableció la estructura general del estado y se estableció bases para el ordenamiento político y jurídico, así como también derechos y deberes ya sean individuales y colectivos, dentro de estos detallamos los artículos que amparan a los niños, niñas y adolescentes.

Todos las niñas, niños y adolescente tienen varios derechos, como a la salud, a tener un nombre, a la protección, a tener una buena alimentación, tener un techo para poder vivir, entre otras cosas más, en Ecuador existe el sistema de protección integral que vela por todos los niños, niñas y adolescentes, por lo tanto, se considera que el trabajo infantil es una vulneración a sus derechos.

En el artículo 44 de la Constitución de la Republica del Ecuador se establece lo siguiente:

El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Según el artículo 44 se garantiza los derechos de niños, niñas y adolescentes y los reconoce como sujetos de protección por parte del Estado, además este artículo impulsa la creación de políticas públicas que permitan erradicar el trabajo infantil, dichas políticas no solo buscan prevenir, si no también rehabilitar a niños, niñas y adolescentes que se encuentran vulnerables para restituir sus derechos, es importante destacar que el trabajo infantil perjudica la salud física y mental de los menores, es por ello, que el Estado debe garantizar los derechos a través del trabajo mancomunado con instituciones públicas u organizaciones no gubernamentales y la sociedad.

En el artículo 46. Numeral 2 establece lo siguiente:

El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 25).

Según el artículo antes mencionado dentro de la Constitución de la República del Ecuador, indica que el estado adoptará, las medidas que aseguren la protección de las niñas, niños y adolescentes de cualquier explotación laboral y económica, y en el caso de menores de 15 años, queda prohibida su contratación; y se obliga al Estado a que implemente políticas dirigidas a erradicar de forma progresiva a este fenómeno social, mediante este artículo también se asegura que los infantes puedan disfrutar de su infancia, gozar de los derechos como educación, salud, vivienda, etc.

Resulta evidente que en el Estado Ecuatoriano ha venido trabajando en la recuperación de niños, niñas y adolescentes que han sido afectados por la jornada laboral, fijándose direcciones y metas a corto, mediano y largo plazo, en la que todas las clases, actores y autoridades trabajarán con la convicción de que los niños, niñas y adolescentes son titulares de derechos por el solo hecho de ser personas y no por el desarrollo o de una capacidad que se les atribuya, de igual manera, es importante demostrar estas intenciones en el articulado de la norma que regule la actividad anhelada; en el Ecuador sabemos que los artículos 44. Distinción del Estado ecuatoriano y los propios niños, niñas y adolescentes, así como el propio interés de estos, el artículo 45. Principio de protección y el artículo 46. Principio de plenitud y concurrencia de titulares; los cuales garantizan el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como una protección especial propia de este grupo donde se garantizará los derechos reconocidos en la Constitución, en las leyes y en los Tratados Internacionales.

Código de la Niñez y Adolescencia (2003)

Art. 81.- Derecho a la protección contra la explotación laboral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003).

Art. 83.- Erradicación del trabajo infantil. El Estado y la sociedad deben elaborar y ejecutar políticas, planes, programas y medidas de protección tendientes a erradicar el trabajo de los niños, niñas y de los adolescentes que no han cumplido quince años. La familia debe contribuir al logro de este objetivo (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003).

Art. 87.- Trabajos prohibidos. - Se prohíbe el trabajo de adolescentes:

1. En minas, basurales, camales, canteras e industrias extractivas de cualquier clase;
2. En actividades que impliquen la manipulación de sustancias explosivas, psicotrópicas, tóxicas, peligrosas o nocivas para su vida, su desarrollo físico o mental y su salud;
3. En prostíbulos o zonas de tolerancia, lugares de juegos de azar, expendio de bebidas alcohólicas y otros que puedan ser inconvenientes para el desarrollo moral o social del adolescente;
4. En actividades que requieran el empleo de maquinaria peligrosa o que lo exponen a ruidos que exceden los límites legales de tolerancia;
5. En una actividad que pueda agravar la discapacidad, tratándose de adolescentes que la tengan;
6. En las demás actividades prohibidas en otros cuerpos legales, incluidos los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador; y,
7. En hogares cuyos miembros tengan antecedentes como autores de abuso o maltrato. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003)

El trabajo infantil ha sido históricamente un problema social en el Ecuador y en el mundo, ya que afecta el desarrollo alcanzado en todos los aspectos: físico, mental, educativo, emocional y social de los niños, niñas y adolescentes trabajadores infractores de la ley, a la vez que vulnera sus derechos humanos.

Los artículos antes mencionados son de vital importancia dentro de nuestra investigación, porque reconoce la responsabilidad de los adultos de garantizar la seguridad y el desarrollo integral de los niños bajo su cuidado y es importante porque reconoce la responsabilidad de los adultos de garantizar la seguridad y el desarrollo integral de los niños bajo su cuidado.

El artículo 81. Se enfoca en la protección de los niños, niñas y adolescentes en establecer principios que generen condiciones adecuadas para el desarrollo integral de los menores, donde los padres o representantes a cargo

de estos niños, niñas y adolescentes, velan por su bienestar, el artículo 83. Aborda las políticas que prohíben y sancionan el trabajo infantil bajo normativas cuidando sus derechos cuándo los menores están en situaciones de riesgo o vulnerabilidad, por último, en el artículo 87. Se mencionan todos los trabajos prohibidos en los menores ya que este afecta su bienestar integral.

Código de Trabajo

Art. 134.- Prohibición del trabajo de niños, niñas y adolescentes.

Prohíbese toda clase de trabajo, por cuenta ajena, a los niños, niñas y adolescentes menores de quince años. El empleador que viole esta prohibición pagará al menor de quince años el doble de la remuneración, no estará exento de cumplir con todas las obligaciones laborales y sociales derivadas de la relación laboral, incluidas todas las prestaciones y beneficios de la seguridad social, y será sancionado con el máximo de la multa prevista en el artículo 95 del Código de la Niñez y Adolescencia, y con la clausura del establecimiento en caso de reincidencia.

Las autoridades administrativas, jueces y empleadores observarán las normas contenidas en el TÍTULO V, del LIBRO I del Código de la Niñez y Adolescencia, en especial respecto a la erradicación del trabajo infantil, los trabajos formativos como prácticas culturales, los derechos laborales y sociales, así como las medidas de protección de los niños, niñas y adolescentes contra la explotación laboral (Código de trabajo, 2023)

Este artículo es de suma importancia, ya que el mismo prohíbe el trabajo de los niños, niñas y adolescentes menores de 15 años, a excepción de trabajos artísticos, culturales, deportivos o de publicidad, siempre y cuando cumplan ciertas normas de que garanticen su asistencia escolar, este artículo tiene el objetivo de garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes ya que el Trabajo Infantil puede afectar de manera negativa su desarrollo físico, emocional, social e intelectual.

Es importante manifestar que, según estudios realizados en nuestro país el trabajo infantil no se ha logrado erradicar, porque hay menores de edad que trabajan bajo la tutela de los padres, por lo tanto, el Ministerio de Trabajo no tiene una cifra exacta de menores trabajando.

Ratificar y cumplir los instrumentos normativos tanto nacionales como internacionales dan fuerza y validez a las políticas institucionales antes mencionadas que implementa el Estado; algo que constituye un avance en el panorama jurídico en materia de derechos sociales, porque habilitan el espacio público ya que parte de una renuncia al declarar políticas como prioritarias para el desarrollo nacional, es decir, con su implementación se refuerza la fuerza de la aplicación de las garantías constitucionales para todos los habitantes del país, incluidos los que no han alcanzado su madurez física ni psicológica todavía, como lo son los niños, niñas y adolescentes.

Tratados Internacionales

Declaración Universal de Derechos Humanos

Fue adoptada y proclamada en el año 1948, con la finalidad de reconocer la dignidad intrínseca y los derechos iguales en los miembros de la familia, es importante destacar el Artículo 1.- “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, pág. 2) Nuestros niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos.

Convenio sobre la Edad mínima de la Organización Internacional de Trabajo (1973)

En una conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, misma que fue convocada en Ginebra decidieron adoptar diversas proposiciones relativas en cuanto a la edad mínima de admisión al empleo.

Artículo 2. Numeral 3. La edad mínima fijada en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a quince años.

Artículo 3. La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años. (OIT, 1973).

El Convenio sobre la edad mínima de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1973 es un tratado internacional destinado a establecer normas para la protección de los niños, niñas y adolescentes contra el trabajo infantil, para garantizar una edad mínima para el empleo y limitar los trabajos peligrosos.

El acuerdo estipula que la edad mínima para trabajar no debe ser inferior a la edad para completar la educación obligatoria y no debe ser inferior a 15 años.

El artículo 3 del Convenio, por otra parte, exige que los Estados adopten medidas para impedir que niños y jóvenes realicen trabajos que pongan en peligro su salud, seguridad y moral. Este acuerdo es importante porque tiene como objetivo proteger a niños, niñas y adolescentes de la explotación laboral, asegurando su desarrollo físico, mental y educativo.

Convención sobre las peores Formas del Trabajo Infantil (1999)

Este convenio surgió debido a que la OIT estima que más de 250 millones de chicos de 5 a 14 años eran forzados a trabajar para sobrevivir y ayudar a mantener a sus familias, de esta población más del 70% realizaba trabajos en condiciones peligrosas. Aunque las cifras antes mencionadas, no se tomaron en cuenta a más de 1 millón de niños trabajadores considerados como invisibles, los cuales eran escondidos por los empleadores y las condiciones laborales iniciales eran la esclavitud. Dentro de este convenio se establecieron las cinco peores formas de trabajo infantil como: Esclavitud, Trabajo obligatorio incluido el reclutamiento de niños para utilizarlos en conflictos armados, contratación para actividades ilícitas como; el tráfico de drogas, contratación y utilización de niños para prostitución, trabajos que ponen en riesgo la salud, seguridad y moral de los niños, niñas y adolescentes. (OIT, 1999).

2.4 Referente Estratégico

Como referente estratégico podemos mencionar al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, el mismo que se encuentra vigente desde 2024 hasta 2025, dentro del plan se establecen políticas y metas para cada uno de los objetivos planteados, mismas que deben ser ejecutadas a través de proyectos y programas que beneficien a la población ecuatoriana, en el presente estudio haremos énfasis en políticas que amparan a los niños, niñas y adolescentes que son vulnerados sus derechos y trabajan en las calles. Desde el eje social se plantean objetivos que incluyen políticas y estrategias para orientar la acción pública y mejorar las condiciones de vida de la población ecuatoriana.

Según las políticas establecidas en Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador

Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

Política 1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema

OBJETIVO 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

Política 2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.

OBJETIVO 3 Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Política 3.13 Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia. (Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador , 2024)

El Plan de Desarrollo orienta las políticas públicas y acciones encaminadas por el gobierno para responder a las necesidades de la población, dentro de este plan se establecen objetivos y estrategias a largo

plazo. El trabajo infantil puede ser una consecuencia de la pobreza, por lo cual la política 1.1 es radical para se puede reducir las cifras de trabajo infantil en nuestro país.

CAPITULO III

Metodología de la Investigación

“El objetivo de una investigación puede ser diverso, desde el desarrollo de nuevos sistemas hasta la resolución de dificultades sociales y económicas. También es útil para diseñar estrategias que permitan evaluar la efectividad de las medidas aplicadas” (Zúñiga, Cedeño, & Palacios, 2023). En este estudio específico, se examinarán las políticas implementadas en Ecuador durante las últimas dos décadas con el fin de erradicar el trabajo infantil. Asimismo, se estudiarán las iniciativas y enfoques adoptados por las organizaciones no gubernamentales (ONG) para enfrentar este desafío, y se tomarán en cuenta las opiniones de los coordinadores y técnicos de dichas organizaciones.

Bajo tal contexto, se puede inferir que la metodología de nuestra investigación orienta el proceso y detalla de manera estructurada el procedimiento y las técnicas que se aplicarán para asegurar que los resultados sean válidos y confiables, y cumplan con los objetivos propuestos. Siendo fundamental que cada sección de la metodología se conecte lógicamente con la siguiente, garantizando así una transición coherente y fluida a lo largo del estudio".

3.1 Enfoque de la Investigación

La investigación adoptará un enfoque cualitativo, comenzando con la definición de enfoques de investigación proporcionada por (Acosta, 2023),

quien los describe como: “Un conjunto de planteamientos, sistematizados y controlados, que orientan la resolución de un problema”. Este enfoque cualitativo se caracteriza por ser una perspectiva teórica y metodológica que facilita el abordaje de problemas específicos y guía al investigador en su acercamiento a la realidad objeto de estudio. Cada enfoque, con sus características y herramientas metodológicas propias, es esencial para recopilar y analizar la información relevante a la investigación planteada.

El enfoque cualitativo se caracteriza por su capacidad para explorar profundamente las percepciones, opiniones y sentimientos humanos. A diferencia de los métodos cuantitativos, que buscan cuantificar los datos a través de cifras y estadísticas, el enfoque cualitativo se centra en entender los fenómenos desde la perspectiva de los participantes. Tal método se vale de técnicas como entrevistas, grupos focales, observación participante y análisis de contenido textual o visual para recolectar datos ricos y detallados (Arroyo, 2020).

Además, el enfoque cualitativo es flexible y se adapta a la evolución del estudio, permitiendo que las preguntas de investigación y métodos se modifiquen a medida que se obtiene nueva información. Esta adaptabilidad lo hace particularmente útil para explorar áreas poco conocidas o fenómenos emergentes donde las hipótesis no están claramente definidas. Los resultados derivados de investigaciones cualitativas no pretenden ser generalizables a toda la población, sino más bien ofrecer una comprensión profunda y contextualizada de los casos estudiados.

Según (Acosta, 2023), manifiesta que “el estudio cualitativo parte del supuesto de que la realidad es subjetiva, dinámica y está compuesta por varias situaciones; realiza un estudio profundo y reflexivo de los significados inter e intra subjetivos que componen la realidad estudiada”. Es decir que el enfoque cualitativo se utiliza para recolectar y analizar datos, este enfoque se guía por temas o áreas de investigación y plantea modelos para la construcción de la realidad, que al final permite responder y perfeccionar las preguntas planteadas en la investigación.

El enfoque cualitativo permite generar un conocimiento científico de la sociedad, porque permite analizar a los fenómenos sociales abordando los significados, acciones de los individuos, hechos sociales de los cuales se pretende buscar la manera de comprenderlo es decir, interpretar las realidades subjetivas como lo menciona el autor, entonces en la investigación planteada se pretende analizar las políticas implementadas para erradicar el trabajo infantil, esta problemática afecta a niños, niñas y adolescentes, en Quito existen varias ONG que trabajan para atender a la población infantil trabajadora, por tanto, queremos conocer las estrategias y acciones encaminadas ligadas a las políticas para resolver esta problemática social y las percepciones que tienen los directivos de las ONG sobre dichas políticas para erradicar el trabajo infantil.

3.2 Tipo y nivel de la Investigación

Dentro del presente estudio, se adoptará un enfoque exploratorio y descriptivo para profundizar en la comprensión de las políticas y estrategias destinadas a combatir el Trabajo Infantil en el Ecuador, con un enfoque

particular en las acciones llevadas a cabo por las ONG en la ciudad de Quito. Tal nivel de investigación permitirá identificar y describir los métodos y procedimientos que estas organizaciones utilizan para abordar este grave problema social. Además, se explorarán los efectos y la eficacia de las políticas públicas implementadas durante las últimas décadas. Al emplear este enfoque, se espera obtener una visión holística que no solo muestre las prácticas actuales, sino que también sugiera áreas de mejora y refuerce la comprensión de las dinámicas subyacentes en la lucha contra el Trabajo Infantil.

“Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema poco estudiado del cual se tienen muchas dudas o no se han abordado antes” (Hernandez, Fernández, & Baurista, 2014), es decir que, el investigador pretende analizar fenómenos desconocidos o poco novedoso, este tipo de estudio permite familiarizarse con el fenómeno estudiado, de tal forma que permite identificar conceptos o variables, para establecer prioridades para futuras investigaciones o a su vez sugerir afirmaciones y postulados. Este tipo de estudio ayuda a determinar tendencias, ambientes, contextos y situaciones de estudio para más adelante obtener investigaciones más estructuradas y rigurosas, además se caracteriza por ser flexible en el método en comparación con los demás estudios.

“Los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier fenómeno que se someta a un análisis” (Hernandez, Fernández, & Baurista, 2014), desde este estudio se pretende medir o recabar

información de manera independiente o conjunta según las variables de estudio propuestas, además sirve para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, contexto o situación, por tanto, el investigador desde ser capaz de definir o visualizar lo que pretende medir.

3.3 Método de Investigación

El enfoque cualitativo, asociado con el método hermenéutico, es fundamental en este estudio debido a su capacidad para interpretar textos y contextos que reflejan las experiencias humanas a lo largo del tiempo, según señalan (Morella, 2006). Este enfoque es particularmente adecuado para examinar las políticas sobre el trabajo infantil porque permite una comprensión profunda de los significados y las intenciones subyacentes en la formulación y aplicación de estas políticas.

El trabajo infantil se ha convertido en una problemática social que afecta a niños, niñas y adolescentes, que se encuentran en la actualidad en situación de vulnerabilidad debido a que no gozan a plenitud de los derechos establecidos en la constitución del Ecuador, sin embargo, en el país existen diversas ONG que trabajan de manera autónoma y mediante gestiones logran adquirir recursos para ayudar a niños, niñas y adolescentes.

A través de la revisión documental, método principal de nuestra investigación, se analizarán las políticas implementadas en los últimos 20 años en Ecuador con el objetivo de erradicar el trabajo infantil. Este enfoque cualitativo ofrece ventajas significativas sobre métodos más cuantitativos, ya

que facilita una exploración más detallada de las percepciones, las interpretaciones y las reacciones de los diversos actores involucrados.

Todo esto teniendo en cuenta que, al centrarse en el análisis de documentos, informes de políticas, y testimonios de actores clave, el método hermenéutico nos permitirá capturar la complejidad y los matices que los enfoques cuantitativos podrían pasar por alto, ofreciendo así una visión más rica y contextualizada que es esencial para proponer soluciones efectivas y sensibles a la realidad social.

En la actualidad, los trabajadores infantiles se han convertido en un problema social significativo que afecta a niños, niñas y adolescentes actualmente en situaciones de vulnerabilidad. Estos jóvenes no disfrutan plenamente de los derechos que establece la Constitución del Ecuador. No obstante, en el país operan diversas organizaciones no gubernamentales que trabajan de manera autónoma y, a través de gestiones eficaces, consiguen recursos para ayudar a estos niños, niñas y adolescentes.

En la investigación propuesta, se analizarán las políticas públicas o sociales del Ecuador destinadas a erradicar el trabajo infantil, así como las acciones y estrategias implementadas por las ONG. Mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas, se explorarán las perspectivas de los directivos de estas organizaciones sobre dichas políticas. Tal enfoque permitirá discernir cómo estas entidades colaboran y se alinean con las iniciativas gubernamentales, proporcionando una visión integral de los esfuerzos conjuntos en la lucha contra el trabajo infantil.

3.4 Universo, muestra y muestreo

“La población en un estudio de investigación se define como el conjunto total de individuos o elementos que cumplen con ciertos criterios específicos establecidos por el investigador” (Lepkowski, 2008). Este concepto es esencial para delinear el alcance y la aplicabilidad de los resultados del estudio. Por ejemplo, en una investigación sobre la eficacia de un nuevo medicamento, la población podría ser todos los individuos que padecen una determinada enfermedad dentro de una región geográfica específica (Álvarez, Romero, Estupiñán, & Ponce, 2021).

Esta definición tiene un impacto directo en la selección de la muestra, que es el grupo efectivamente estudiado y debe ser representativo de la población total. La adecuada representación de la muestra es crucial para garantizar la validez de las conclusiones del estudio. Si la muestra refleja la diversidad de la población en términos de edad, género, etnicidad y otras variables relevantes, los resultados pueden generalizarse de manera más fiable a toda la población. En este sentido, la correlación entre una definición clara de la población y la selección estratégica de la muestra es fundamental para el éxito y la relevancia de la investigación.

“La muestra es un subconjunto parte del universo o población en que se llevara a cabo la investigación” (López, 2004), como muestra dentro de la investigación tomaremos en cuenta las políticas que contribuyen a erradicar el trabajo infantil, así como también información relevante de las estrategias y acciones que se alinean a las políticas públicas para la erradicación del trabajo infantil y los directivos de las ONG en Quito.

El muestreo dentro de esta investigación es una muestra no probabilística, debido a que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, en este caso se seleccionará a conveniencia a los directivos de 2 ONG en Quito, las mismas que están enfocadas en contribuir para resolver la problemática social, es decir que las dos ONG cuentan con las mismas características y responde al criterio de investigación que estamos realizando.

3.5 Formas de recolección de la información

En el presente estudio, se realizarán dos métodos principales para la recolección de datos. El primero consistirá en la revisión de documentos, una técnica observacional complementaria que facilitará el análisis de las políticas adoptadas en Ecuador en los últimos 20 años con respecto a la eliminación del trabajo infantil. Adicionalmente, se documentarán las iniciativas y programas llevados a cabo por dos organizaciones no gubernamentales en Quito, que se corresponden con estas políticas.

La recolección de información se llevará a cabo mediante un análisis minucioso de una variedad de documentos, informes y otros recursos disponibles, lo que permitirá obtener datos relevantes y precisos. Este enfoque ofrece como ventaja significativa la posibilidad de orientar de manera clara y precisa el estudio hacia la comprensión profunda del problema principal. Además, al utilizar este método, se optimiza el uso de los recursos y se asegura una mayor eficiencia en la investigación, reduciendo el tiempo y los esfuerzos necesarios para recopilar información relevante (Zenteno, 2020).

La Otra estrategia clave para la recolección de información será la entrevista semiestructurada. Este método permite al investigador una gran flexibilidad en la conducción de las entrevistas, ofreciendo la posibilidad de adaptar las preguntas según las respuestas obtenidas de los entrevistados. A través de esta técnica, se facilita la exploración más profunda de los temas relevantes para la investigación, permitiendo que el entrevistador siga las ideas de los encuestados y aproveche al máximo la conversación.

Una de las principales características de la entrevista semiestructurada es que las preguntas se preparan con antelación, lo que otorga una estructura base al proceso de recolección de datos. Sin embargo, el entrevistador no está limitado a este esquema rígido, ya que puede ajustar las preguntas durante la interacción, lo que permite una mayor naturalidad y fluidez en el diálogo. Este enfoque flexible contribuye a obtener información más rica y detallada, lo que fortalece la calidad de los datos recopilados (Hernán, Lineros, & Ruiz, 2022).

Gracias a esta metodología adaptable, el entrevistador no solo puede seguir el guion preestablecido, sino también formular las preguntas en el formato que mejor se ajuste al contexto y al entrevistado en cuestión. Esta capacidad de personalización maximiza el potencial de la entrevista para capturar información valiosa que, de otra manera, podría pasar desapercibida, y al mismo tiempo asegura que los objetivos de la investigación sean alcanzados de manera eficiente.

En última instancia, cabe destacar que las entrevistas serán aplicadas a los dos coordinadores y técnicos de las ONG, con la finalidad de conocer la

perspectiva que tienen antes las políticas públicas establecidas para erradicar el trabajo infantil, además de conocer a que política más se alinean su estructura de trabajo con los infantes, proyectos o programas que se lleven a cabo dentro de dichas organizaciones.

3.6 Formas de análisis de la información

El proceso de análisis de datos cualitativos en esta investigación implica una meticulosa extracción de conclusiones a partir de datos no estructurados y heterogéneos que, a diferencia de los datos cuantitativos, no se expresan en forma numérica. Según (cegid Ekon, 2020), este análisis se realiza a través de técnicas específicas que permiten expresar las conclusiones de manera textual o narrativa. Este enfoque es esencial para capturar la riqueza y profundidad de las percepciones y experiencias relacionadas con las políticas de erradicación del trabajo infantil.

En términos del procedimiento específico, el análisis de la información en esta investigación cualitativa se realizará a través de la codificación de temas. Este método implica identificar y clasificar patrones o temas recurrentes dentro de los datos textuales obtenidos de las entrevistas.

Según (Hernandez, Fernández, & Baurista, 2014) resalta que este proceso ocurre casi en paralelo al desarrollo de la investigación y se adapta según las circunstancias y la naturaleza del estudio. Para garantizar una comprensión profunda, se utilizará la técnica de análisis temático, que facilita la organización de los datos en categorías significativas y ayuda en la interpretación de las dinámicas subyacentes del fenómeno estudiado.

Además, se empleará la triangulación de datos como sugieren (Charres, Villalaz, & Martínez, 2018), lo que implica el cruce dialéctico de la información pertinente para robustecer los hallazgos. Tal enfoque permite combinar diferentes fuentes y tipos de datos para obtener una visión holística y más confiable del fenómeno social investigado. En este caso específico, la triangulación facilitará la comparación entre las opiniones expresadas por los entrevistados sobre las políticas públicas y las perspectivas de estas, así como el análisis de cómo las políticas se relacionan con las acciones y estrategias utilizadas por las ONG para combatir el trabajo infantil.

3.7 Categorías y subcategorías de estudio

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
<p>POLÍTICAS Y NORMAS RELACIONADAS CON LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución legislativa en los últimos 20 años • Implementación de políticas • Evaluación de políticas. • Impacto de las políticas en la erradicación del trabajo infantil • Marco legal en Ecuador. • Cumplimiento de leyes y medidas de protección para niños, niñas y adolescentes. • Sanciones por trabajo infantil. • Derechos laborales de los niños. • Protección legal de los menores.

<p>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de cooperación internacional. • Convenios internacionales sobre derechos laborales de los niños. • Apoyo económico y técnico para combatir el trabajo infantil en Ecuador.
<p>EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la educación. • Formación para niños trabajadores. • Campañas de concienciación. • Capacitación a empleadores sobre las implicaciones del trabajo infantil.
<p>SOCIEDAD CIVIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de ONG. • Movimientos sociales contra el trabajo infantil. • Influencia de la sociedad civil en las políticas públicas. • Labores de sensibilización y apoyo a los niños trabajadores.
<p>ACCIONES DE ONGS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias implementadas por las ONG de la ciudad de Quito en la erradicación del trabajo infantil. • Programas de cooperación internacional y su impacto en la lucha contra el trabajo infantil en Ecuador. <p>Apoyo económico y técnico</p>

	recibido por las ONG para combatir el trabajo infantil.
CREACION PRESUPUESTARIA	<ul style="list-style-type: none">• Asignación de recursos para programas ETI.• Ejecución presupuestaria.• Transparencia y rendición de cuentas.

CAPITULO IV

Resultados de Investigación

4.1 Del Objetivo General

Analizar las políticas existentes en Ecuador relacionadas con la erradicación del Trabajo Infantil en conjunto con las acciones y estrategias implementadas por dos ONG en la ciudad de Quito con la finalidad de identificar el cumplimiento de las políticas.

Resultados de las Políticas Públicas en Ecuador

La investigación reveló que las políticas públicas ecuatorianas han sido influenciadas significativamente por convenios internacionales como el Convenio 138 y el Convenio 182 de la OIT, los cuales han guiado la formulación de legislaciones nacionales destinadas a la protección de niños, niñas y adolescentes en contra del trabajo infantil. Los resultados indican que, aunque se han logrado avances en la formulación de políticas, existen desafíos en su implementación efectiva. Las políticas públicas han sido esenciales para establecer un marco legal que prohíbe las formas más peligrosas de trabajo infantil, pero la falta de recursos y la coordinación intersectorial siguen siendo obstáculos importantes para su total erradicación.

Durante el periodo 2004 hasta el 2007, hubo una desestabilización de gobierno debido a los cambios presidenciales, lo cual provocó una limitación en el cumplimiento de las políticas para la erradicación del trabajo infantil, es

decir que, los esfuerzos para erradicar el trabajo infantil fueron escasos por la falta de recursos y capacitación en las instituciones encargadas de implementar estas políticas, lo que resultó en una ejecución deficiente de las iniciativas encaminadas a erradicar el trabajo infantil.

En el periodo 2007 hasta el 2012, se fortalecieron significativamente las políticas creando el programa de acción para la erradicación del trabajo infantil en basurales, el cual dio como resultado “Ecuador libre de trabajo infantil en basurales 2012”; también se creó el Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI), para la implementación de políticas, programas y acciones tendientes a su prevención y erradicación desde una perspectiva de corresponsabilidad social y restitución de derechos a los niños, niñas y adolescentes; en el 2011 se consigue la inserción de niños, niñas y adolescentes trabajadores en la educación, salud y recreación. Es decir, que durante este tiempo la unión del Gobierno, sociedad civil, municipios, GADS, instituciones gubernamentales y no gubernamentales fueron fundamentales para desarrollar una metodología interinstitucional para lograr la desvinculación sistémica de niños, niñas y adolescentes trabajadores. “Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDUR), el porcentaje de niños, niñas y adolescentes, de 5 a 17 años de edad, que trabajan pasó del 12,5% en 2007 al 6,3% en 2012” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2012).

Durante el periodo de 2012 hasta el 2017, se implementaron diversas políticas continuando con el fortalecimiento del proyecto PETI con un enfoque en sensibilización y concienciación, además de fomentar la asistencia escolar,

y las alianzas interinstitucionales a fin de restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a pesar de los esfuerzos realizados y Según datos de 2012, la tasa de trabajo infantil se había reducido al 6.27%. Sin embargo, hacia 2017, esta cifra aumentó a un 8.41%, lo que indica un retroceso en los avances logrados (Valdez, 2019).

Continuando con el periodo 2017 hasta el 2021 se crea el Plan Nacional para el Buen Vivir en el cual se estableció algunas políticas para erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, con fin de reducir del 4.9% al 3% cifra que no se llegó a cumplir debido a la falta de apoyo y recursos a programas sociales por parte del estado. Con la llegada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 se desencadenan varias problemáticas como: las deserciones escolares, la falta de empleo en los hogares lo que provocó un aumento del número de niñas, niños y adolescentes trabajadores. Según un estudio realizado por la ONG World Vision, en 2020 hubo un incremento del 5,69 % de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 14 años, y del 19,78 % de adolescentes entre 15 y 17 años que ocuparon las calles de la capital, acompañando a sus padres a ejercer el comercio informal (Loaiza, 2021).

Durante el periodo 2021 hasta el 2024, existió desestabilización del gobierno, se crean los planes: Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 con la transición de gobierno se cambia al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2024, en el cual se consideran algunas políticas para erradicar el trabajo infantil, sin embargo, no han tenido mayor relevancia y cumplimiento por la reducción presupuestaria en el ámbito social, perjudicando especialmente a los niños, niñas , adolescentes y familias.

Aunque hubo un periodo de cumplimiento satisfactorio y significativo en la erradicación del trabajo infantil impulsado por la intervención de los organismos, la falta de continuidad, el cambio en la asignación de fondos y la desintegración del sistema de protección a perjudicado negativamente el progreso de cumplimiento de las políticas ya que la reducción de inversión es notable y afecta la capacidad para implementar y mantener proyectos efectivos a largo plazo, razón por la cual miles de niños, niñas y adolescentes siguen en situación de trabajo infantil, es importante destacar la parte fundamental de las teorías de los sistemas sociales es la comunicación y es evidente que en cada cambio gubernamental depende de la articulación y una buena comunicación para que se de un correcto cumplimiento de las políticas.

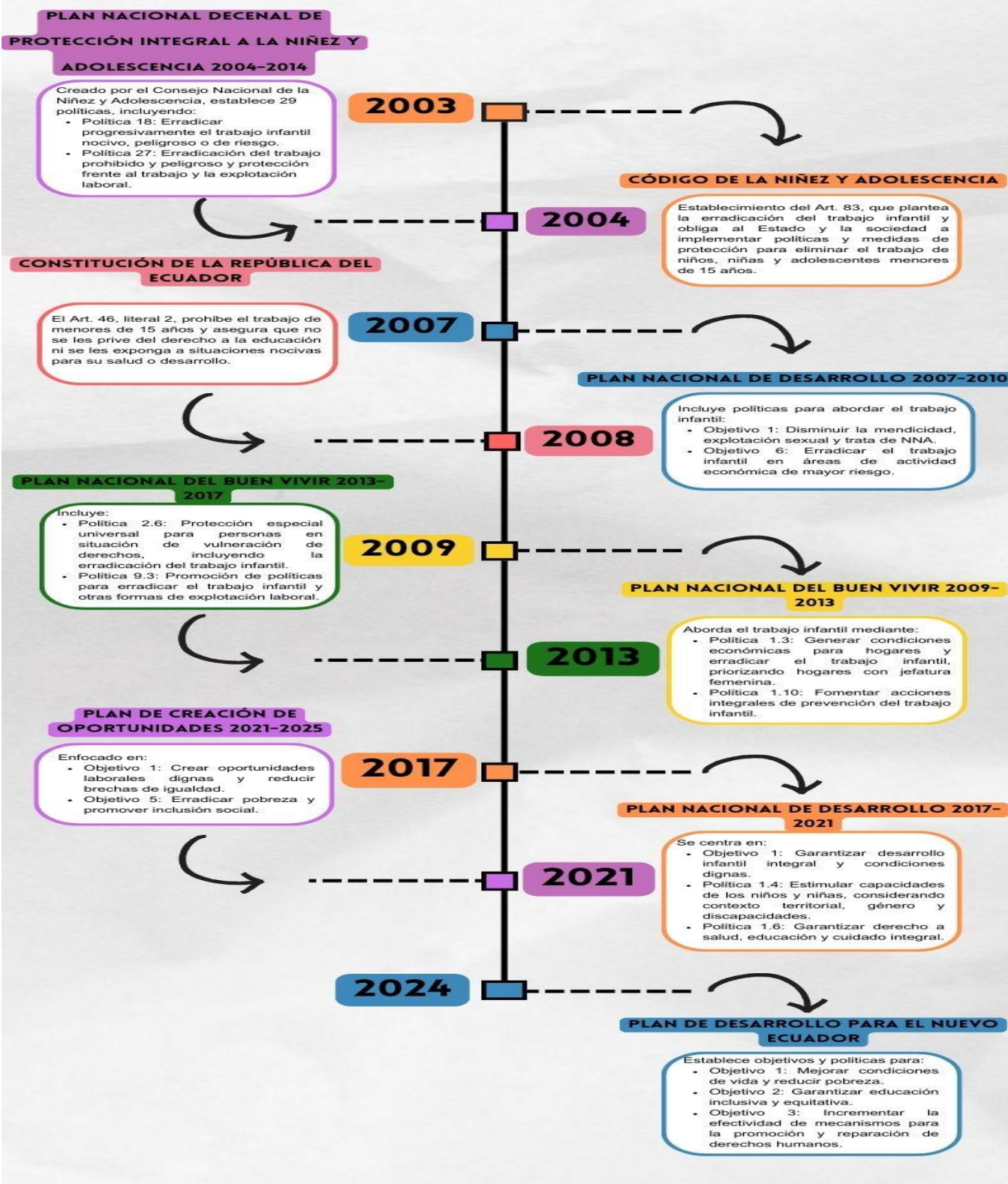
En cuanto a las ONG en Quito se encontró que a través de varias acciones y estrategias han desarrollado una variedad de programas que complementan las políticas públicas. Estas organizaciones han implementado estrategias efectivas que incluyen la educación, la concienciación y la movilización comunitaria, todas dirigidas a prevenir y eventualmente erradicar el trabajo infantil. Las ONG también han sido cruciales en la provisión de servicios directos a los niños y sus familias, ofreciendo alternativas educativas y oportunidades de desarrollo de habilidades. Los resultados muestran que, a pesar de sus esfuerzos, las ONG enfrentan limitaciones debido a la dependencia de financiamiento externo y la necesidad de una mayor colaboración con el gobierno.

Las políticas gubernamentales y las estrategias implementadas por las ONG son fundamentales para la erradicación del trabajo infantil, sin embargo, como se menciona en la teoría de los sistemas sociales; la sociedad es un sistema de comunicaciones, es decir que la comunicación es fundamental para que los sistemas sociales funcionen y se mantengan tanto, en las organizaciones, la sociedad y todas las interacciones humanas son el resultado de una configuración social (Ortiz, 2020). Se considera crucial que las políticas públicas se implementen y se distribuyan de acuerdo con la necesidad de la población y que exista una colaboración entre el gobierno, las ONG y la sociedad civil.

4.2 De los objetivos específicos

4.2.1 Resultados del Objetivo 1: Identificar las políticas relacionadas con la erradicación del trabajo infantil en el Ecuador durante los últimos 20 años.

LINEA DEL TIEMPO



Impacto de los programas y políticas:

Entre 2004 y 2024 se crearon y reforzaron juntas cantonales para la protección de niños y adolescentes, junto con la creación de programas como el programa PETI sobre trabajo infantil y la colaboración con ONG y organizaciones internacionales se desarrolló de políticas multidimensionales destinadas a reducir el trabajo infantil centrándose en la educación, la salud y las condiciones económicas.

Al analizar estas normativas y políticas podemos determinar lo siguiente:

1. Normas y Constitución

- Código de la Niñez y Adolescencia (2003)

Esta ley es una base sólida, prohíbe el empleo de menores de 15 años y delega la responsabilidad de tutela en la sociedad y el Estado. Esta ley tiene como objetivo eliminar el trabajo infantil a través de políticas y programas.

- Constitución de la República del Ecuador (2008)

Reitera la prohibición del trabajo infantil y destaca la necesidad de garantizar la educación y prevenir situaciones inseguras para los menores. La constitución, al igual que el código, proporciona un marco básico que incorpora los derechos del niño en la legislación nacional.

2. Convenios Internacionales

- Convenio 138 de la OIT

Se establece una edad mínima para trabajar y esto ha ayudado a que las leyes internacionales sean más legales para proteger a los niños.

- Convenio 182 de la OIT

El acuerdo tuvo una influencia significativa, dirigiendo la legislación hacia la erradicación de las formas más graves y nocivas de trabajo infantil, lo que dio lugar a medidas de aplicación más estrictas.

3. Planes Nacionales

- Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (2005-2014)

Presentado con instrucciones particulares para la eliminación del trabajo infantil inseguro y enfermo. El plan tiene como objetivo establecer objetivos concretos, como el lento cese del trabajo infantil, para garantizar una solución integral y de largo plazo para proteger a los niños.

- Plan Nacional de Desarrollo (2007-2010)

El trabajo infantil es parte de un objetivo más amplio de armonía social y paridad. Esas políticas tenían como objetivo reducir la explotación y mejorar las condiciones de trabajo.

- Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013 y 2013-2017)

Estos planes no sólo eliminaron el trabajo infantil, sino que también promovieron la integración social y económica. El enfoque en salvaguardar y prevenir la explotación de los trabajadores muestra un enfoque integral para resolver el problema.

- Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021)

Siguió insistiendo en la importancia de un nivel de vida digno y de reducir el desempleo informal. Las medidas para garantizar el desarrollo completo de los niños están en consonancia con los objetivos de acabar con el trabajo infantil.

- Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025)

El principal objetivo de este plan es crear oportunidades laborales dignas de elogio y eliminar la pobreza. Las directrices enfatizan la importancia de incluir y proteger a las personas que están en riesgo, como los niños.

- Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador (2024-2025)

Este plan enfatiza los esfuerzos para reducir la pobreza, garantizar un a educación inclusiva y mejorar la eficacia de los mecanismos de derechos humanos. El vínculo entre la reducción de la pobreza y la eliminación del trabajo infantil es claro, ya que la pobreza es una de las principales causas del trabajo infantil. Promover la igualdad en la educación y fortalecer los derechos humanos son elementos esenciales para combatir eficazmente el trabajo infantil.

Ecuador tiene una legislación nacional bien estructurada y alineada a las obligaciones internacionales y planes de desarrollo en los cuales se establecen políticas enfocadas a erradicar el trabajo infantil, misma que serían de gran éxito si existiera el cumplimiento e inversión justa, así mismo los programas y proyectos tengan una visión a largo plazo enfocados en protección, prevención y erradicación del trabajo infantil.

4.2.2 Resultados Objetivo 2 Indagar las acciones y estrategias implementadas por las dos ONG de la ciudad de Quito que trabajan en la erradicación del trabajo infantil.

ONG 1

Es una organización no gubernamental latinoamericana, que nace en Ecuador en julio de 1988. La experiencia ganada en 30 años de trabajo en Ecuador le ha permitido replicar sus estrategias metodológicas a Bolivia, y posteriormente en Argentina y Perú, países en los cuales también se prioriza programas de prevención y erradicación del trabajo infantil en zonas rurales y agrícolas con población indígena y campesina. Además, trabaja el desarrollo sostenible de la población más vulnerable, la promoción de sus derechos y la participación de sus organizaciones sociales en la identificación, diseño y puesta en marcha de iniciativas que mejoren la calidad de vida de las familias, especialmente en niños, niñas y adolescentes. El sello distintivo que caracteriza los principales programas que están orientados a fortalecer la política pública para garantizar que estas oportunidades sean escalables y permanezcan en el tiempo (DYA, 1988).

Su misión es impulsar la participación de las organizaciones sociales en la identificación, diseño y puesta en marcha de iniciativas que ayuden a mejorar la vida de las familias, especialmente, niños, niñas y adolescentes.

La visión es aportar a la construcción de una sociedad más justa y equitativa con mejores oportunidades de desarrollo para las poblaciones más vulnerables, especialmente para niños, niñas, adolescentes y sus familias

Los valores que maneja la organización son; participación, incidencia, sostenibilidad, articulación, responsabilidad e innovación. Con la finalidad de promover la horizontalidad y la pluralidad, consideran que los actores involucrados en las problemáticas deben participar y comprometerse en la búsqueda de soluciones, para garantizar los derechos de la población. Además de potenciar especialmente el fortalecimiento en las familias, promover la participación de las mujeres, de los y las jóvenes y niños, niñas y adolescentes especialmente.

Metodología de Trabajo

Participación: Co-ejecutan proyectos con las organizaciones sociales de base comunitaria, la fuerza colectiva para proponer y decidir sobre el desarrollo.

Trabajo territorial: Los equipos trabajan en los territorios junto a los miembros de organizaciones sociales y a los funcionarios públicos, ya que les permite entender mejor las problemáticas y aportar soluciones de forma conjunta.

Políticas públicas: De manera proactiva aportar al Estado para que asuma su responsabilidad. Además de brindar asistencia técnica y capacitación a funcionarios públicos, se trabaja en conjunto para la ejecución de programas.

Monitoreo: A través de sistemas de monitoreo y sistematización de los proyectos ofrecen información correspondiente para la toma de decisiones, rendir cuentas del logro de resultados y generar conocimiento.

Cooperación Sur-Sur: Se enfoca en fortalecer la colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas dentro de la región. Este enfoque promueve el reconocimiento y la valorización de las buenas prácticas desarrolladas localmente, resaltando su efectividad en diferentes contextos. A través del trabajo en red, se busca no solo compartir estas estrategias, sino también facilitar su adaptación y réplica en otros países o comunidades con necesidades similares, maximizando así el impacto positivo en la región (Carrión, Meneses, & Cruz, 2021).

Acciones y estrategias

En el contexto de la problemática del trabajo infantil, la organización contribuye significativamente al desarrollo e implementación de un modelo integral enfocado en la prevención y erradicación de este fenómeno usando diversas estrategias como:

1. Programas de Educación y Capacitación

En la ONG han desarrollado programas educativos y de capacitación para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de ofrecerles una alternativa viable a fin de mitigar el trabajo infantil. Estos programas incluyen apoyo escolar, formación técnica y habilidades para la vida como:

“Educación para todos” a través de este programa los niños, niñas y adolescentes acceden a la educación básica además incluye la provisión de materiales escolares y apoyo educativo.

“Formación Técnica y Profesional” a través de este programa se prepara a los adolescentes con la finalidad de que accedan a un mercado laboral formal y de esta forma se reduzca la necesidad de acudir a trabajos informales y peligrosos.

2. Campañas de Sensibilización y Concientización

Mediante campañas en medios de comunicación y en comunidades para generar conciencia sobre los derechos de los niños y los efectos negativos del trabajo infantil, entre estas podemos destacar Campaña para erradicar la mendicidad infantil, la educación es un derecho, Quito solidario sin trabajo infantil, etc. Estas campañas han estado dirigidas tanto a padres como a empleadores y comunidad.

3. Intervención Comunitaria y Apoyo Psicosocial

Han trabajado también con intervenciones directas en comunidades donde el trabajo infantil es latente, proporcionando apoyo psicosocial y servicios de asesoramiento tanto a los niños, niñas y adolescentes como a sus familias. A través de aulas de apoyo escolar han brindado aprendizaje adaptado a las necesidades y contribuyendo a mejorar el rendimiento académico en los niños.

4. Colaboración con Autoridades y Políticas Públicas

La ONG ha trabajado en colaboración con el gobierno local y otras organizaciones para fortalecer las políticas y leyes para erradicar el trabajo infantil. Han participado en la elaboración de estrategias y en la

implementación de programas gubernamentales. Una de las alianzas es la colaboración con el Ministerio de Educación a través del programa NAP Nivelación y Aceleración Pedagógica el cual ha permitido la reinserción escolar en adolescentes que han quedado fuera del sistema educativo.

5. Proyectos de Generación de Ingresos para Familias

Han implementado proyectos que ayudan a las familias en situación de pobreza a generar ingresos de manera sostenible a través de formación técnica en los cuales, a través de Talleres en belleza, barbería, panadería, contabilidad y mecánica, fortalecen su conocimiento y adquieren una certificación para que puedan acceder a un empleo, adicional a ello les otorgan un kit para que inicien su propio emprendimiento, de esta forma la organización busca reducir la necesidad de que los niños trabajen.

Las estrategias mencionadas se han implementado en el país y también han sido replicadas en otros países, adaptándose a las realidades locales y a sectores específicos propensos al trabajo infantil como la minería, basurales, mercados, construcción, agroindustria, agricultura familiar y el trabajo en la calle. La experiencia acumulada en estos diversos contextos ha permitido a la organización refinar y expandir su modelo, logrando avances significativos en la lucha contra el trabajo infantil. Según (DYA, 1988), estas acciones colectivas son fundamentales para construir una sociedad que proteja a sus jóvenes, asegurando que el trabajo infantil sea efectivamente erradicado y prevenido a través de un enfoque holístico y colaborativo."

Los esfuerzos de la ONG1 para erradicar el trabajo infantil en Quito reflejan un enfoque integral y multifacético. La organización no solo se enfoca en abordar el problema desde una perspectiva legal o educativa, sino que también tiene en cuenta las dimensiones emocionales y sociales que afectan a los niños y sus familias. Esto se evidencia en su enfoque en la educación, el apoyo psicosocial y la mejora de las condiciones económicas familiares.

Desde una perspectiva más humanizada, es crucial considerar cómo estas intervenciones afectan la vida diaria de los niños y sus familias. La participación en programas educativos y de capacitación no solo ofrece a los niños una oportunidad para un futuro mejor, sino que también fortalece su autoestima y sus habilidades para enfrentar desafíos. Las campañas de sensibilización no solo educan a la comunidad, sino que también fomentan un cambio cultural hacia una mayor valorización de la educación y el bienestar infantil.

El apoyo psicosocial es fundamental para abordar el trauma y el estrés asociado con el trabajo infantil y sus condiciones. Este enfoque integral permite a los niños y sus familias recuperar su dignidad y autoestima, proporcionándoles herramientas para construir un futuro más esperanzador.

Además, la colaboración con autoridades y la creación de políticas públicas más robustas son cruciales para garantizar que los esfuerzos no solo sean sostenibles, sino también efectivos a largo plazo. El enfoque en la generación de ingresos para familias contribuye a una solución más sostenible y duradera, al reducir la dependencia del trabajo infantil como una fuente de ingreso.

ONG 2

Es una institución religiosa sin fines de lucro que se dedica a ayudar a grupos altamente vulnerables. Se enfoca en niños, niñas, adolescentes y mujeres afectadas por la violencia y la pobreza, a través de Centros de Apoyo a la Mujer y programas educativos como Centros de Apoyo Escolar e institucional para estudiantes con rezago escolar y dificultades de aprendizaje. Su misión es acompañar en procesos de recuperación de la dignidad de las personas, liderando el empoderamiento, defensa de la vida y los derechos, especialmente, de las mujeres, niños, niñas, adolescentes y sus familias en situación de riesgo y vulnerabilidad. Su visión es ser presencia gozosa de la misericordia y compasión de Dios que inspira la transformación de cada persona, los valores manejados dentro de la organización son: justicia, reconciliación, oración, misericordia, ternura, compromiso, respeto por la vida (Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, 2024).

A continuación, se detalla las acciones y estrategias usadas por las ONG 2:

1. Programas de Educación y Capacitación:

La ONG ha desarrollado programas educativos como: programa de educación flexible y programa de reinserción escolar el cual ha permitido reescolarizar a adolescentes facilitando el acceso a la educación. También es fundamental destacar que a través de centros de apoyo brindan soporte académico con la finalidad de que los niños, niñas y adolescentes luego de clases se dirijan al centro de acogida a realizar sus tareas y actividades extracurriculares, para así evitar el acompañamiento de los menores al trabajo

informal, adicional la organización trabaja con las familias en formación y capacitación técnica como: informática, artesanías, habilidades laborales a fin de orientar a las familias para que encuentren un empleo digno.

2. Programas de Apoyo Psicosocial:

La Organización también oferta el servicio de apoyo psicológico y emocional para ayudar a los niños, niñas y adolescentes afectados por el trabajo infantil o en situación de vulnerabilidad, mediante sesiones de terapia individual y familiar, mismas que son ejecutadas a través de actividades de integración a fin de transformar la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad

3. Campañas de Sensibilización y Abogacía:

La ONG ha llevado a cabo campañas para educar a la comunidad sobre los riesgos del trabajo infantil y los derechos de los niños las campañas son: niños libres de trabajo, derechos de la infancia, creciendo juntos, etc. A través de las campañas ejecutadas se ha logrado sensibilizar a familias y a la sociedad y a su vez se promovió alternativas de ayuda para niños, niñas y adolescentes.

4. Colaboración con Autoridades Locales y Nacionales:

La ONG ha trabajado juntamente con las autoridades locales y nacionales a fin de fortalecer la legislación y políticas que contribuyan a erradicar el trabajo infantil, las alianzas han permitido el empoderamiento en las familias, también ha permitido desarrollar más metodologías para la inclusión

protección de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo.

La ONG 2 ha implementado una serie de estrategias integrales para erradicar el trabajo infantil en Quito y en Ecuador. Aunque los porcentajes de efectividad varían según la estrategia y el contexto, los esfuerzos han tenido un impacto positivo en la vida de muchos niños y sus familias. Las acciones no solo abordan los síntomas del problema, sino también sus causas fundamentales, mostrando un enfoque holístico y humanizado hacia la erradicación del trabajo infantil. Los testimonios y mejoras observadas en la calidad de vida de los beneficiarios reflejan el éxito y la importancia de estos esfuerzos en la construcción de un futuro mejor para los niños de Ecuador.

4.2.3 Resultados Objetivo 3 Conocer las percepciones de los coordinadores y técnicos de las dos ONG en la ciudad de Quito sobre las políticas de erradicación del trabajo infantil y su apreciación sobre la efectividad de estas.

El estudio busca comprender las percepciones de los coordinadores y técnicos de dos ONG en la ciudad de Quito acerca de las políticas para la erradicación del trabajo infantil y su opinión sobre la efectividad de estas políticas. Durante las entrevistas, un coordinador destacó, “Aunque las políticas son ambiciosas, la realidad en terreno muestra que la implementación aún enfrenta serios desafíos” (Pérez, 2022, p. 34).

Los coordinadores y técnicos de 2 ONG para la erradicación del trabajo infantil en Ecuador dan un panorama completo de la efectividad de estas

políticas. Este amplio análisis destaca tanto los éxitos como los obstáculos actuales para erradicar el trabajo infantil.

Las personas entrevistadas manifiestan que se han logrado avances significativos en el desarrollo legislativo, como la Constitución y el Código de la Niñez y la Adolescencia de 2008 han sido esenciales para establecer un marco jurídico sólido para la protección de la niñez

Coordinadores y técnicos de ONG coinciden en que las políticas sociales para eliminar el trabajo infantil en Ecuador no han avanzado mucho en los últimos años. Dicen que la efectividad ha disminuido desde entonces, pero hubo avances considerables, especialmente entre 2004 y 2016. Es importante mencionar lo expuesto por el Técnico 1; Tuvo una efectividad ya que hubo organismos internacionales como UNICEF y varios organismos como “Word Visión” que estuvieron dedicados al 100% en el tema de trabajo infantil y desde el 2004 hasta el 2016 hubo una efectividad que bajamos del 4.6 si no me equivoco al 2.2 en trabajo infantil, sin embargo, desde ahí hemos ido en aumento los últimos 8 años habido un decrecimiento en el tema de programas (T1). Consideran que la disminución se debe a varios factores, entre ellos la reducción de la financiación, la disminución del interés de las organizaciones internacionales y la falta de recursos estatales centrados en erradicar el trabajo infantil

Los entrevistados coinciden en que hubo una disminución preliminar del trabajo infantil, pues destacan que la implementación de políticas juntamente con el Código de la Niñez y la Adolescencia han llevado a una reducción significativa del trabajo infantil. El gobierno y las organizaciones

sociales están trabajando juntos para implementar políticas y programas de protección a los menores, lo que ha propiciado este descenso.

Coordinadores y técnicos de ONG dan una visión crítica sobre la efectividad de las políticas de erradicación del trabajo infantil en Quito como lo manifiesta la Coordinadora 2; Me parece que leyes tenemos, pero la efectividad ya es compleja se necesita una gran inversión y el estado no es ejecutor, solo crea políticas para los ejecutores y entonces trabaja a través de las organizaciones mismas que ejecutan actividades y acciones de trabajo de abordaje en centros de atención especializados para los niños pero, en general de la calle no les importa si estudian o tienen deserción escolar y no obliga a que los centros especializados les ayuden para que puedan estudiar y superarse es primordial que también exista apoyo a las familias (C2).

La incapacidad del estado para proporcionar datos precisos y realizar investigaciones adecuadas ha dado lugar a cifras inciertas. A pesar de que no se están implementando políticas sobre trabajo infantil, factores inesperados han impedido que esto suceda y por deficiencias en la recolección de datos y en la implementación efectiva de medidas.

Los desafíos y problemas más apremiantes son el reciente aumento del trabajo infantil. Los entrevistados dicen que el trabajo infantil ha aumentado mucho desde 2016, exacerbado por el covid-19. El aumento es el resultado de insuficiencias en la sostenibilidad de las políticas y la capacidad del Estado para adaptarse a las crisis emergentes, así como de la falta de una respuesta eficaz a la pandemia, el cambio en el liderazgo gubernamental contribuyó a esta tendencia al resaltar las deficiencias en la ejecución de

políticas y la falta de responsabilidad y liderazgo de instituciones como el Ministerio de Trabajo y Ministerio de Inclusión Económica y Social en este tema, la falta de protocolos y manuales de aplicación específicos, que dificultan la eficacia de las políticas, y la lentitud en la reforma de la infancia y la adolescencia.

La insuficiente disponibilidad de recursos y su utilización ineficiente son un impedimento importante para el éxito de las políticas para erradicar el trabajo infantil como lo menciona el técnico 2; No hay cumplimiento en las políticas que tiene el Ecuador, existe una total falta de inversión, la ausencia de un ente rector, y la desconexión entre las leyes y su implementación práctica, ha llevado a una situación en la que la efectividad de las políticas se vea comprometida (T2). Coordinadores y técnicos dicen que se han recortado las políticas y que el uso de los recursos no siempre se ajusta a las necesidades reales. La falta de cooperantes y la falta de transparencia en la administración de recursos contribuyen a la percepción de que el sistema de financiamiento es inadecuado y requiere cambios significativos para mejorar su eficiencia.

El trabajo infantil en Ecuador no es sólo una cuestión legislativa, sino una cuestión cultural y estructural que se ha institucionalizado a lo largo del tiempo así lo manifestaron los entrevistados. Esta perspectiva sugiere que las políticas deben abordar los factores socioeconómicos y culturales que contribuyen a la perpetuación del trabajo infantil. Los cambios de gobierno han impactado la consistencia y efectividad de las políticas, aunque cada gobierno ha priorizado la eliminación del trabajo infantil, la inconsistencia y las

diferencias en los programas pueden haber impactado la efectividad de estos esfuerzos. Es decir que en general se revela que, aunque Ecuador ha logrado avances significativos en la creación de un marco legal para la protección infantil, la efectividad de las políticas ha sido desigual. Los logros en la reducción inicial del trabajo infantil son innegables, pero los recientes aumentos y las deficiencias en la implementación y adaptación a nuevas realidades destacan áreas de mejora.

Hasta aproximadamente 2014-2015, se cree que las políticas públicas encaminadas a eliminar el trabajo infantil tuvieron éxito. El sistema de protección especial se ha desintegrado y las políticas se han vuelto menos efectivas, lo que lleva a una comprensión y reconocimiento de que no existe una institución clara que supervise el tema, y que el Ministerio de Trabajo y Ministerio de Inclusión Económica y Social no parece tomar medidas efectivas para liderar, así como lo menciona el coordinador 1; manifiesta que en cuanto a las políticas no hay una institución que ejerza la rectoría sobre el tema, El Ministerio de Trabajo y el Ministerio de inclusión Económica y Social ninguno de los dos asumen la rectoría de esta problemática entonces está como en el aire (C1), por tanto, se desencadena una situación donde los niños son más vulnerables. La falta de una institución que coordine y dirija los esfuerzos y el colapso del sistema de protección también es motivo de preocupación, ya que ha comprometido la eficacia de las políticas actuales.

El gobierno parece estar abierto a las ONG, especialmente las de otros países, pero no acepta a las organizaciones locales porque no pueden aceptar sus sugerencias o críticas constructivas, lo que dificulta una colaboración

efectiva. El enfoque del gobierno es rígido y no ha sido sostenible, como lo demuestra el éxito de sus proyectos a corto plazo y la falta de colaboración con las ONG, conduce al fracaso de proyectos a largo plazo y obstaculiza la erradicación del trabajo infantil, especialmente con instituciones gubernamentales locales y ONG, que actúan de forma independiente es decir que la falta de coordinación y colaboración del gobierno local en la ejecución de sus proyectos dificulta lograr una respuesta exitosa para erradicar el trabajo infantil.

La percepción general de los entrevistados es que existe una falta de transparencia en la administración de los recursos destinados a la erradicación del trabajo infantil y destacan que no se conocen claramente cómo se asignan y utilizan los recursos, lo que genera desconfianza en la efectividad de los programas y proyectos. Además, hay indicios de mala gestión, como el desvío de fondos hacia gastos administrativos en lugar de directamente a las intervenciones con los niños.

Sugerencias

Las ONG no pueden ocuparse del trabajo infantil debido a los recursos estatales y los recortes de financiación internacional. Los entrevistados creen que los factores culturales, como las condiciones económicas en entornos informales como los mercados, contribuyen a los efectos positivos del trabajo infantil en el desarrollo y la pobreza de los niños, así como los patrones culturales perpetúan el trabajo infantil.

Los entrevistados sugieren que las políticas públicas deberían desarrollarse e implementarse directamente desde la ubicación del problema. Sugieren que los responsables de crear políticas y proyectos deberían involucrarse más en el entorno real, observar y comprender las condiciones en las calles y espacios donde trabajan los niños, y crear políticas que aborden estos temas con mayor precisión.

También sugieren que la norma técnica del Ministerio de Inclusión Social para eliminar el trabajo infantil debería revisarse y actualizarse para reflejar mejor las realidades actuales y resaltar el problema en cuestión.

Sugieren que el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Inclusión Económica y Social deberían trabajar juntos para brindar una perspectiva clara y unificadora sobre el trabajo infantil, lo que daría como resultado políticas y servicios más efectivos, y centrarse en los niños de 3 a 5 años, que a menudo son descuidados por los servicios de educación y protección social. por lo tanto, es crucial brindar espacios y servicios adecuados para esta población, que muchas veces es ignorada y descuidada.

CAPITULO V

5.1 Conclusiones

- En los últimos 20 años, Ecuador ha progresado significativamente en el desarrollo de políticas y normativas destinadas a la erradicación del trabajo infantil. Se ha establecido un marco jurídico que incluye leyes y regulaciones que prohíben explícitamente el trabajo infantil y promueven los derechos de los niños a un desarrollo integral. A pesar de estas medidas normativas, la implementación efectiva y el cumplimiento siguen siendo desafíos importantes. Las políticas se han acompañado de planes estratégicos que intentan abordar la problemática desde varias dimensiones, incluyendo la educación, la protección social y la salud, reconociendo que la erradicación del trabajo infantil no solo es un asunto legal sino también social y económico.
- Las dos ONG estudiadas en Quito han implementado una variedad de estrategias y acciones directas para erradicar el trabajo infantil. Estas organizaciones han trabajado no solo en la asistencia directa a niños y familias afectadas, sino también en campañas de sensibilización y educación para cambiar las percepciones culturales que a menudo normalizan el trabajo infantil. Además, estas ONG han colaborado con instituciones gubernamentales para fortalecer las redes de apoyo y mejorar las políticas de intervención. Sus estrategias también han

incluido programas específicos orientados a ofrecer alternativas educativas y de capacitación para los niños y sus familias, lo cual es crucial para ofrecer opciones sostenibles que reemplacen la necesidad del trabajo infantil

- Los coordinadores y técnicos de las ONG en Quito reconocen la importancia y la amplitud de las políticas sociales destinadas a la erradicación del trabajo infantil, pero también expresan preocupaciones sobre la efectividad y la aplicación de estas políticas. Consideran que, aunque el marco legal es sólido, las deficiencias en la implementación y la falta de recursos asignados a la vigilancia y cumplimiento limitan la efectividad de las políticas, además sugieren que para que las políticas sean efectivas, deben ir acompañadas de un compromiso real por parte del gobierno y de todas las partes interesadas, incluyendo la sociedad civil, para garantizar que las medidas adoptadas lleguen efectivamente a las comunidades y familias más vulnerables.

5.1 Recomendaciones

- Aunque el Ecuador cuenta con un marco normativo sólido para combatir el trabajo infantil, la efectividad de estas políticas se ve limitada por falencias en su implementación y seguimiento. Se recomienda que el gobierno fortalezca los mecanismos de supervisión y evaluación de las políticas y programas relacionados con la erradicación del trabajo infantil. Esto podría incluir la asignación de recursos suficientes para la vigilancia y la creación de sistemas de

reporte y seguimiento que permitan medir el impacto real de las intervenciones y ajustar las estrategias según sea necesario.

- Para una lucha más eficaz contra el trabajo infantil, es crucial una mayor colaboración entre las organizaciones no gubernamentales y las entidades estatales. Se sugiere establecer plataformas de diálogo regular y mecanismos de cooperación que permitan compartir recursos, conocimientos y estrategias. Asimismo, estas colaboraciones podrían expandirse para incluir al sector privado, buscando compromisos de responsabilidad social empresarial que contribuyan a programas de educación y reinserción de niños que han sido parte del trabajo infantil.
- Es fundamental aumentar las inversiones en programas educativos que no solo ofrezcan alternativas atractivas al trabajo infantil, sino que también eduquen a la comunidad sobre los perjuicios que este conlleva. Se recomienda desarrollar campañas de concienciación que involucren a toda la comunidad, incluidos padres, maestros y líderes locales, para cambiar las percepciones culturales que a menudo perpetúan el trabajo infantil. Estos programas deben enfocarse en la importancia de la educación y en el desarrollo de habilidades para la vida como estrategias fundamentales para el empoderamiento de los jóvenes y la prevención del trabajo infantil.

Bibliografía

- Acosta S. (2023). Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales. *REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS*, 84. Obtenido de <https://orcid.org/0000-0003-2719-9163>
- Acosta, F. S. (2023). *Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://orcid.org/0000-0003-2719-9163>
- Álvarez, G. S., Romero, F. A., Estupiñán, J., & Ponce, R. D. (2 de Junio de 2021). *Selección del docente tutor basado en la calidad de la docencia en metodología de la investigación*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442021000300088&script=sci_arttext&lng=en
- Amar, A. J., Sierra, C. E., Palacio, S. J., Madariaga, O. C., & Pezzano, G. (2012). Trabajo infantil. Factores de riesgo y protección. En *Trabajo infantil. Factores de riesgo y protección*. (pág. 15). Colombia: Universidad del Norte.
- Arraez M. et al. (2006). *La Hermenéutica: una actividad interpretativa*. Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1317-58152006000200012
- Arriaga, A. E. (agosto de 2003). *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 10, núm. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/105/10503211.pdf>
- Arroyo, M. A. (2020). *Metodología de la investigación en las ciencias empresariales*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12918/5402>
- Ávila H. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. Obtenido de Revisión Documental: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/2d.htm>
- Cabral, F. (12 de 06 de 2023). *Uno de cada diez niños y niñas trabaja en Argentina*. Obtenido de <https://www.redaccion.com.ar/uno-de-cada-diez-ninos-y-ninas-trabaja-en-argentina/>
- Carrión, Y. V., Meneses, K., & Cruz, P. E. (5 de Marzo de 2021). *Las preferencias de género en el trabajo infantil en Ecuador*. Obtenido de <https://doi.org/10.1080/08263663.2021.1882831>
- cegid Ekon. (03 de Julio de 2020). *Tipos de análisis de datos cualitativos y cómo aprovecharlos*. Obtenido de <https://www.ekon.es/blog/tipos-analisis-datos-cualitativos/>
- CEPAL. (2014). *Repositorio del CEPAL*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a21c8cfe-c505-48a6-8bcf-7b65780b9d7d/content>

- Charres H et al. (2018). *Revista FAECO sapiens*. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211026002/html/>
- Charres, H., Villalaz, J., & Martínez, J. (10 de Junio de 2018). *Una herramienta adecuada para las investigaciones en las ciencias administrativas y contables*. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211026002/html/>
- CNDH. (2021). *Situación de calle*. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-del-nino-o-nina-en-situacion-de-calle>
- CNNA. (2004). PLAN NACIONAL DECENAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA. Obtenido de <http://www.pdpse.espol.edu.ec/documentos/consejoninez.pdf>
- Código de la niñez y adolescencia. (2003). CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Obtenido de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2003). *Registro Civil*. Obtenido de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Código de trabajo. (2023). *CÓDIGO DEL TRABAJO*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/Codigo-de-Trabajo_feb_2023.pdf
- COMEXPERU. (13 de 10 de 2023). *El trabajo infantil afecto al 28.8% de la población entre 5 y 17 años*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-trabajo-infantil-afecto-al-258-de-la-poblacion-entre-5-y-17-anos-como-afecta-el-acceso-a-la-educacion-superior>
- Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor. (2024). *Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor*. Obtenido de <http://buenpastor.ec/>
- Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor. (s.f). Organización no gubernamental. Obtenido de <http://buenpastor.ec/>
- Consejo Nacional para la igualdad intergeracional. (2018). Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/06/presentaci%C3%B3n_eti_cuenca_junio2019.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de República del Ecuador*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

- Cordero, G. M. (7 de Octubre de 2012). *El trabajo infantil en Ecuador*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/slideshow/el-trabajo-infantil-en-ecuador/14629834>
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). Obtenido de <https://www.ohchr.org/sites/default/files/spn.pdf>
- Desarrollo y Autogestión DYA. (1988). *Desarrollo y Autogestión DYA*. Obtenido de https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.dyaorg.net%2F%3Ffbclid%3DIwZXh0bgNhZW0CMATAAR2ehZsNkkfhssW49BliBd2vokHGOGDwfvS-OWnWhKYvkc6eHHKOh96bQRc_aem_Yulr-2limglqRXxZSMgxkg&h=AT1LCInIC4_5G2nQyWvl6NbL2zQFMD244s-OlvpgB52tTAdX67nHEMflo2iOTBuXKxpR5wg1r
- DYA. (1988). *Desarrollo y Autogestión*. Obtenido de https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.dyaorg.net%2F%3Ffbclid%3DIwZXh0bgNhZW0CMATAAR2ehZsNkkfhssW49BliBd2vokHGOGDwfvS-OWnWhKYvkc6eHHKOh96bQRc_aem_Yulr-2limglqRXxZSMgxkg&h=AT1LCInIC4_5G2nQyWvl6NbL2zQFMD244s-OlvpgB52tTAdX67nHEMflo2iOTBuXKxpR5wg1r
- Editorial Equipo. (31 de 08 de 2023). *Qué es la Vulnerabilidad*. En: *Significados.com*. Obtenido de <https://www.significados.com/vulnerabilidad/>
- Educo. (2021). *Trabajo Infantil*. Obtenido de <https://educowebmedia.blob.core.windows.net/educowebmedia/educospain/media/docs/publicaciones/2021/posicionamiento-sobre-trabajo-infantil.pdf>
- Encalada Vecerra , A., Rivera Costales, J., & Cardenas Lata, B. (17 de Junio de 2023). *El trabajo infantil y las consecuencias en el desarrollo integral NNA*. Obtenido de <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v6i2.1.2579>
- Equipo Ekon. (2020). *Tipos de análisis de datos cualitativos y cómo aprovecharlos*. Obtenido de <https://www.ekon.es/blog/tipos-analisis-datos-cualitativos/>
- España, H. M., Macias, Á. M., Soliz, G. B., & Estrella, G. F. (11 de Septiembre de 2021). *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. Obtenido de <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2973/2975>
- Facciuto, A. B. (2011). El trabajo infantil: realidad que duele. *Tendencias y Retos*, 3-9.
- García Lara, M. (2015). *Repositorio Institucional de la Universidad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/8851>

- Guedes, F., Huberman, H., Blanco, L., Montanaro, L., & Tufro, L. (Julio de 2015). *Comprometidos con la igualdad*. Obtenido de https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.ilo.org/es/media/434811/download&ved=2ahUKEwiau uWXmOGGAXWPrIQIHb9vAbEQFnoECCgQAQ&usg=AOvVaw1T0Vk VXGAXLAB1SHz6O_5O
- Hernán, G. M., Lineros, G. C., & Ruiz, A. A. (Enero de 2022). *Cómo adaptar una investigación cualitativa a contextos de confinamiento*. Obtenido de <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.06.007>
- Hernández R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL.
- Hernandez Solana, M. (16 de abril de 2021). *Esclavitud infantil: qué es, dónde sigue existiendo y qué podemos hacer para erradicarla* . Obtenido de <https://theobjective.com/further/sociedad/2021-04-16/esclavitud-infantil-que-es-donde-sigue-existiendo-y-que-podemos-hacer-para-erradicarla/>
- Hernandez, S. R., Fernández, C. C., & Baurista, L. P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Ms GRAW-HILL.
- Hernandez-Sampieri & Mendoza C. (2008). *Metodología de la investigación las rutas cualitativa, cuantitativa y mixta*. México: McGRAW-HILL.
- Hernandez-Sampieri, Fernández C., & Baptista P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Ms GRAW-HILL.
- INEC. (2012). *Primera Encuesta Nacional de Trabajo Infantil*. Obtenido de Primera Encuesta Nacional de Trabajo Infantil
- INEC. (2015). *Ecuador en cifras*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Trabajo_Infantil_en_Ecuador.pdf
- INEC. (2015). Trabajo infantil en Ecuador. pág. 17. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Trabajo_Infantil_en_Ecuador.pdf
- INEGI. (05 de 10 de 2023). *EL INEGI PRESENTA LA ENCUESTA NACIONAL DE TRABAJO INFANTIL (ENTI) 2022* . Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENTI/ENTI_23.pdf
- Jiménez, G. E., Cuesta, G. D., & Vilela, P. E. (2 de Abril de 2020). *El trabajo infantil en el ordenamiento jurídico normativo ecuatoriano*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442020000200410&script=sci_arttext
- Lepkowski . (2008).
- Lepkowski. (2008). *¿Cómo se delimita una población?*

- Loor, L. Y., & Anchundia, M. (16 de 08 de 2021). *Derecho Ecuador*. Obtenido de <https://derechoecuador.com/trabajo-infantil-en-el-ecuador/>
- López P. (2004). *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012
- López, P. L. (2004). *Población muestra y muestreo*. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012
- Mendez, J. (2015). *Políticas Públicas. Enfoque Estratégico para América Latina*. Recuperado el 27 de 07 de 2024, de <https://estadoypoliticaspUBLICAS.colmex.mx/definicion-y-etapas-de-las-politicaspUBLICAS/>
- Morella, A. J. (2006). *La Hermenéutica: una actividad interpretativa*. Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1317-58152006000200012
- Nieto, C., & Koller, S. (2015). *Definiciones de Habitante de Calle y de Niño, Niña y Adolescente en Situación de Calle: Diferencias y Yuxtaposiciones*. Obtenido de [https://doi.org/10.1016/s2007-4719\(16\)30007-2](https://doi.org/10.1016/s2007-4719(16)30007-2)
- Norte, U. d. (2012). *Trabajo infantil. Factores de riesgo y protección*. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=GpFKBAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR9&dq=causas+del+trabajo+infantil&ots=r2yaXW1pIK&sig=f_-0jh4Yy4x-JHN952LNP-jwemg#v=onepage&q=causas%20del%20trabajo%20infantil&f=false
- OIT - UNICEF. (2021). *Trabajo infantil estimaciones mundiales 2020*. Obtenido de file:///D:/Downloads/ILO-UNICEF_2020_Global_Estimates_of_Child_Labour_ES-1.pdf
- OIT. (1973). *Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)*. Obtenido de https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C138
- OIT. (1999). *El Convenio N° 182 sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999*. Obtenido de <https://www.humanium.org/es/convenio-182-peores-formas-trabajo-infantil-1999/>
- OIT. (2017). *Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil*. Obtenido de <https://www.ilo.org/es/media/421616/download>
- OIT. (29 de 11 de 2017). *OIT: 4.000 millones de personas en el mundo carecen de protección social*. Obtenido de <https://www.ilo.org/es/resource/news/oit-4000-millones-de-personas-en-el-mundo-carecen-de-proteccion-social>


- OIT. (2018). *El Trabajo Infantil*. (O. I. Trabajo, Productor) Recuperado el 28 de 05 de 2024, de <https://www.ilo.org/es/normas-internacionales-del-trabajo/temas-comprensidos-en-las-normas/trabajo-infantil>
- OIT. (febrero de 2023). *Trabajo infantil en Perú*. Obtenido de <https://www.ilo.org/es/media/361676/download#:~:text=La%20encuest a%20nacional%20de%20hogares,a%C3%B1os%20realizaban%20tra bajo%20infantil%20peligroso1>.
- OIT. (20 de abril de 2024). *¿Qué se entiende por trabajo infantil?* Obtenido de <https://www.ilo.org/es/temas/trabajo-infantil/que-se-entiende-por-trabajo-infantil>
- OMS. (s.f.). *Adolescente*. Obtenido de https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1
- Ortega C. (2020). *Question Pro Qué es una entrevista estructurada, semiestructurada y no estructurada?* Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/entrevista-estructurada-y-no-estructurada/>
- Ortiz, O. A. (2020 de septiembre de 2020). La interacción entre los sistemas vivos, psíquicos y sociales en la teoría sistémica de Niklas Luhmann. *Artículo de Investigación*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/2090/209066863008/html/>
- Padron, C. D., & Ramirez, V. J. (20 de Junio de 2023). *El trabajo infantil y de adolescentes: Un enfoque socio jurídico en Ecuador*. Obtenido de <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/download/2605/6482/>
- Pineda, P. S., & Aliño, S. M. (2002). El concepto de la adolescencia. Obtenido de <https://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/adolescencia/>
- Plan Nacional de Desarrollo. (2007). Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Plan-Nacional-Desarrollo-2007-2010.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador . (16 de 02 de 2024). *Plan Nacional de Desarrollo*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/plan-de-desarrollo-para-el-nuevo-ecuador-2024-2025/>
- Plúas, L. (12 de Marzo de 2021). *Repositorio.ucsg.eu.ec*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/16441/1/T-UCSG-PRE-JUR-TSO-149.pdf>
- Quito Informa. (12 de 06 de 2019). 5 proyectos sociales ejecuta el Municipio. *Municipio de Quito ejecuta proyectos sociales contra el trabajo infantil*, pág. 1. Obtenido de <https://www.quitoinforma.gob.ec/2019/06/12/municipio-de-quito-ejecuta-proyectos-sociales-contra-el-trabajo-infantil/>

- Rodriguez, J. (04 de 05 de 2023). *CIFRAS ACERCA DE TRABAJO INFANTIL*. Obtenido de <https://jlrldiazdeleon.com/2023/05/04/cifras-acerca-de-trabajo-infantil/#:~:text=%C2%BFCu%C3%A1ntos%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20trabajan,entre%205%20y%207%20a%C3%B1os>.
- Secretaria Nacional de Planificación. (2021). Plan de creación de oportunidades. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>
- SENPLADES. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Obtenido de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf
- SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 toda una vida. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2017-2021.compressed.pdf>
- SENPLADES. (2013). PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2013-2017. Obtenido de <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2013-%E2%80%93-2017.pdf>
- Serrano, B. F., & Cortez, M. M. (30 de Junio de 2023). *Trabajo infantil y los derechos de los niños y niñas en el Ecuador*. Obtenido de <https://www.revistacodigocientifico.itslosandes.net/index.php/1/article/download/109/219>
- Tello Ayala , A. M. (2017). *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/13002>
- UNHCR. (13 de junio de 2023). *Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales (PEAS)*. Obtenido de <https://emergency.unhcr.org/es/protecci%C3%B3n/principios-de-protecci%C3%B3n/protection-sexual-exploitation-and-abuse-psea>
- UNHCR. (11 de 06 de 2024). *Trabajo infantil: qué es, causas y consecuencias*. Obtenido de Trabajo infantil: qué es, causas y consecuencias
- UNICEF. (18 de 05 de 2018). *Situación del trabajo infantil en Ecuador*. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/situaci%C3%B3n-del-trabajo-infantil-en-ecuador>
- UNICEF. (2023). *El trabajo infantil representa una de las realidades más desgarradoras y urgentes de nuestro tiempo, en la que millones de niños en todo el mundo se ven atrapados en situaciones de explotación y abuso*. Obtenido de <https://www.unicef.es/causas/trabajo-infantil>
- Urteaga E. (2008). *La teoría de sistemas de Niklas Luhmann*. Obtenido de <https://revistas.uma.es/index.php/contrastes/article/view/1341/1292>


- Vega G. et al. (2014). Paradigmas en la investigación enfoque cualitativo y cuantitativo. México. Obtenido de <https://core.ac.uk/reader/236413540>
- Zabala, P. J. (27 de Abril de 2021). *UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR*. Obtenido de <https://dspace.ueb.edu.ec/handle/123456789/3810>
- Zenteno, H. J. (2020). *Metodología De La Investigación Jurídica*. Obtenido de <https://repositorio.uvm.edu.ve/handle/123456789/547>
- Zúñiga, Cedeño, & Palacios. (27 de Septiembre de 2023). *Metodología de la investigación científica: guía práctica*. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658

Anexos

Consentimiento informado de los entrevistados

 **TRABAJO SOCIAL**
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil


UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Trabajo Social

Proyecto de investigación: análisis de las políticas públicas sobre la erradicación del trabajo infantil.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El objetivo de la investigación es conocer las percepciones de los directivos de ONGs sobre las políticas sociales de erradicación del trabajo infantil y la efectividad de estas, misma que será efectuada por las estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Antes de empezar, necesitamos que manifieste si está de acuerdo con participar, luego de notificarse de algunas cuestiones que le leeremos a continuación:

Su participación en esta entrevista es totalmente voluntaria y gratuita, y no involucra riesgo alguno. No implicará para usted ningún tipo de perjuicio si decide no participar, así como tampoco implicará un perjuicio si decide interrumpir su participación en cualquier momento una vez comenzada la actividad, si usted así lo desea.

La identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada durante la entrevista.

Acepta que se grabe esta entrevista y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio. Los resultados de la investigación se utilizarán solo para fines académicos y no para beneficio personal.

Garantizamos que la información proporcionada será tratada de manera confidencial y anónima. Los datos personales serán protegidos según las normas de seguridad.

¿Está de acuerdo?

SI NO

(marque con una X)

Nombre del/a participante: Patricia Munguera

Firma del/a participante: [Firma]

Fecha: 8 de Agosto 2024



Universidad Católica de Santiago de Guayaquil



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Trabajo Social

Proyecto de investigación: análisis de las políticas públicas sobre la erradicación del trabajo infantil.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El objetivo de la investigación es conocer las percepciones de los directivos de ONGs sobre las políticas sociales de erradicación del trabajo infantil y la efectividad de estas, misma que será efectuada por las estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Antes de empezar, necesitamos que manifieste si está de acuerdo con participar, luego de notificarse de algunas cuestiones que le leeremos a continuación:

Su participación en esta entrevista es totalmente voluntaria y gratuita, y no involucra riesgo alguno. No implicará para usted ningún tipo de perjuicio si decide no participar, así como tampoco implicará un perjuicio si decide interrumpir su participación en cualquier momento una vez comenzada la actividad, si usted así lo desea.

La identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada durante la entrevista.

Acepta que se grabe esta entrevista y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio. Los resultados de la investigación se utilizarán solo para fines académicos y no para beneficio personal.

Garantizamos que la información proporcionada será tratada de manera confidencial y anónima. Los datos personales serán protegidos según las normas de seguridad.

¿Está de acuerdo?

SI NO

(marque con una X)

Nombre del/a participante:

Henry Pileo

Firma del/a participante:

Henry Pileo

Fecha: agosto - 06 - 2024



Universidad Católica de Santiago de Guayaquil



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Trabajo Social

Proyecto de investigación: análisis de las políticas públicas sobre la erradicación del trabajo infantil.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El objetivo de la investigación es conocer las percepciones de los directivos de ONGs sobre las políticas sociales de erradicación del trabajo infantil y la efectividad de estas, misma que será efectuada por las estudiantes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Antes de empezar, necesitamos que manifieste si está de acuerdo con participar, luego de notificarse de algunas cuestiones que le leeremos a continuación:

Su participación en esta entrevista es totalmente voluntaria y gratuita, y no involucra riesgo alguno. No implicará para usted ningún tipo de perjuicio si decide no participar, así como tampoco implicará un perjuicio si decide interrumpir su participación en cualquier momento una vez comenzada la actividad, si usted así lo desea.

La identidad también se mantendrá estrictamente confidencial, al igual que toda la información aquí proporcionada durante la entrevista.

Acepta que se grabe esta entrevista y que se tomen fotos durante la misma, aunque éstas no serán publicadas en ningún medio. Los resultados de la investigación se utilizarán solo para fines académicos y no para beneficio personal.

Garantizamos que la información proporcionada será tratada de manera confidencial y anónima. Los datos personales serán protegidos según las normas de seguridad.

¿Está de acuerdo?

SI NO

(marque con una X)

Nombre del/a participante: Nubia Taysa Cabrera

Firma del/a participante:

Fecha: 07/08/2024



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Arias Cupuerán, Verónica Guadalupe**, con C.C: # **1003946314** autor/a del trabajo de titulación: **Lectura de las políticas para la erradicación del trabajo infantil en Ecuador** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 28 de agosto de 2024

f. _____

Nombre: **Arias Cupuerán, Verónica Guadalupe**

C.C: **1003946314**



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Vinueza Taibe, Iveth Carolina**, con C.C: # **1716728629** autora del trabajo de titulación: **Lectura de las políticas de erradicación del trabajo infantil en el Ecuador**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 28 de agosto de 2024

f. _____

Nombre: **Vinueza Taibe, Iveth Carolina**

C.C: **1716728629**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Lectura de las políticas de erradicación del trabajo infantil en el Ecuador		
AUTOR(AS)	Vinueza Taipe, Iveth Carolina Arias Cupuerán, Verónica Guadalupe		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	León Nevárez, Roxana Del Rocío		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Carrera de Trabajo Social		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	28 de agosto del 2024	No. DE PÁGINAS:	91
ÁREAS TEMÁTICAS:	Derecho del niño, Derecho de la niñez, Derecho Trabajo infantil		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Trabajo infantil, políticas, derechos, vulneración, deserción, erradicación		
RESUMEN/ABSTRACT			
<p>La presente investigación se basa en la lectura de las políticas en el Ecuador sobre la erradicación del trabajo infantil en los últimos 20 años. Se han implementado varias políticas alineadas a los convenios internacionales, al Código de la Niñez y Adolescencia, la Constitución de la República del Ecuador, sin embargo, la erradicación del trabajo infantil sigue siendo uno de los más grandes desafíos en el país, a pesar de los avances en el sistema legislativo con la creación de políticas, aún persiste la alta incidencia de trabajo infantil, es importante resaltar que esta problemática afecta a niños, niñas y adolescentes privándoles de su infancia y sus derechos, conlleva a graves consecuencias como: afectaciones a su desarrollo físico y mental, salud, educación, etc. Para ello es necesario juntar esfuerzos y trabajar de manera mancomunada la Sociedad Civil, ONG, sector público y privado con la finalidad de que se reduzcan las cifras de trabajo infantil en el país.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 593984026171 593939542218	E-mail: iveth.vinueza@cu.ucsg.edu.ec veronica.arias02@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Valenzuela Triviño, Gilda Martina		
	Teléfono: +593-4-2206957 ext. 2206		
	E-mail: gilda.valenzuela@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			